



# CUENTA PÚBLICA PARTICIPATIVA '23

Servicio Agrícola y Ganadero

## GESTIÓN AÑO 2022



SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO



**GESTIÓN**  
**AÑO 2022**





**Contenido y fotografías:** Servicio Agrícola y Ganadero, SAG

**Edición:** Departamento de Comunicaciones y Participación Ciudadana, SAG.

Primera edición digital: mayo de 2023.

## ÍNDICE

<b>PRESENTACIÓN</b>	<b>5</b>
Organigrama	7
<b>RESUMEN EJECUTIVO</b>	<b>9</b>
<b>RESULTADOS DE LA GESTIÓN AÑO 2022</b>	<b>25</b>
Equipaje acompañado, medios de transportes y productos de competencia del SAG, controlados para ingreso, importación o tránsito por territorio nacional.	25
Brigada canina del SAG (BriCan) e inspección de pasajeros.	28
Declaración Jurada Digital conjunta (DJD).	29
Vigilancia, control, supresión y erradicación de enfermedades y plagas silvoagropecuarias.	30
<b>Vigilancia agrícola.</b>	<b>30</b>
<b>Vigilancia forestal.</b>	<b>34</b>
Ámbito pecuario.	26
Normativa sobre protección de los recursos naturales renovables.	40
Estrategias y posiciones de negociación establecidas en la apertura, mejora y defensa de mercados, en el ámbito bilateral y multilateral.	43
Normativa de competencia del SAG fiscalizada.	44
Productos silvoagropecuarios y animales certificados.	48



## SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO

Exportaciones pecuarias.	44
Exportaciones agrícolas, forestales y semillas.	51
Productos e insumos autorizados y/o registrados para uso silvoagropecuario.	54
Análisis de laboratorio realizados.	57
Certificación electrónica.	60
Autorización de terceros.	61
SAG Educa.	62
Resultados de la gestión interna	62
<b>DESAFÍOS PARA EL PERÍODO DE GOBIERNO 2023.</b>	<b>69</b>
<b>RECURSOS HUMANOS.</b>	<b>72</b>
<b>RECURSOS FINANCIEROS.</b>	<b>77</b>



# PRESENTACIÓN

El Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) tiene como misión proteger y mejorar la condición fito y zoonosanitaria de los recursos productivos y conservar los recursos naturales renovables del ámbito silvoagropecuario del país, controlando los insumos y productos a través de la elaboración, actualización y aplicación de la normativa vigente, para contribuir al desarrollo sustentable y competitivo del sector.

Para evitar la introducción desde el extranjero de enfermedades o plagas que puedan afectar a los animales o vegetales y dañar gravemente a la agricultura, silvicultura y ganadería, se han establecido los controles fronterizos fito y zoonosanitarios, que funcionan en los lugares de entrada al país por vía terrestre, aérea o marítima. Allí se inspeccionan los productos de competencia del SAG: medios de transporte, equipaje de pasajeros/as, tripulación, además de las cargas comerciales de productos silvoagropecuarios, para verificar que cumplen con las regulaciones sanitarias establecidas.

El SAG es el encargado de liderar programas de vigilancia, control, supresión y erradicación de enfermedades y plagas agrícolas, pecuarias y forestales, con el objetivo de mantener y mejorar el nivel de sanidad vegetal y salud animal que ostenta nuestro país. La institución también cumple un importante rol fiscalizador, verificando el apego a normativas legales y reglamentarias en diversos ámbitos silvoagrícolas, pecuarios y de semillas. Asimismo, aplica la normativa vigente sobre protección de los recursos naturales renovables, incluyendo áreas de gestión ambiental, vida silvestre, protección de suelos y agricultura orgánica.

Respecto del proceso exportador, el SAG es el Servicio Oficial que garantiza el cumplimiento de las exigencias de los diversos mercados de destino a través de los procesos de certificación de exportaciones, colaborando con la apertura de nuevos mercados de exportación, para lo cual verifica el cumplimiento de los requisitos fito y zoonosanitarios, así como los requisitos de inocuidad, establecidos por los países de destino.



## SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO

Otra función del SAG es controlar que los alimentos y medicamentos elaborados para animales sean seguros y no provoquen alteraciones en su salud, y que los productos químicos y biológicos utilizados en el control de plagas de los vegetales cumplan con sus normas de fabricación.

En el 2022, el Servicio Agrícola y Ganadero contó con 3.728 funcionarios/as, de los cuales 1,8% tiene calidad jurídica de planta y 98,2% de contrata, de los cuales 46% corresponde a mujeres. Además, se contó con el apoyo de 553 personas afectas al Código del Trabajo y 565 contratadas en calidad de honorarios a suma alzada.

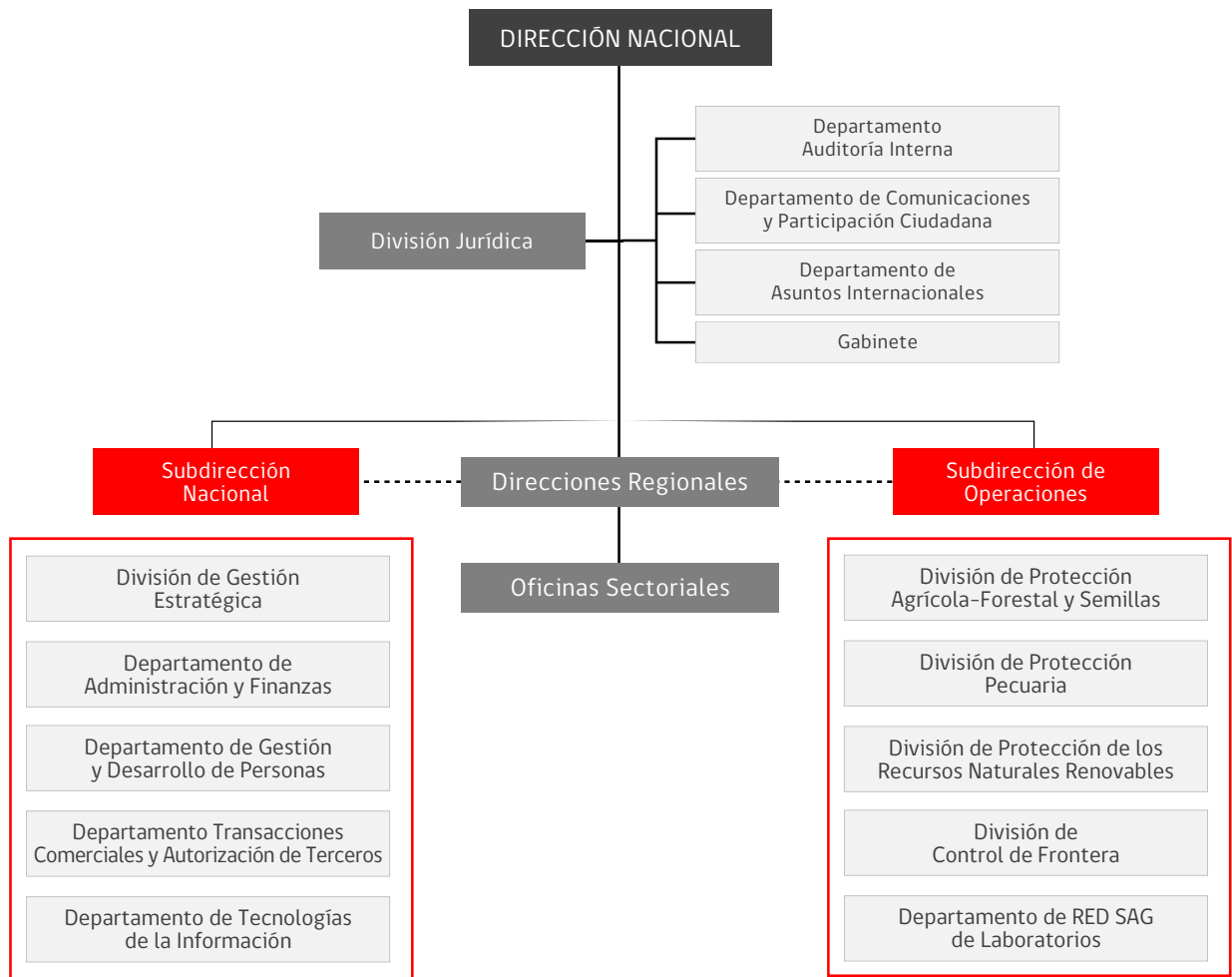
La organización del SAG está conformada por un nivel central eminentemente normativo, con una Dirección Nacional; una Subdirección Nacional, que integra Divisiones y Departamentos de apoyo técnico, administrativo y de gestión; una Subdirección de Operaciones, que concentra las Divisiones Técnicas que representan el giro del negocio del Servicio y un staff de asesoría a la Dirección Nacional.

Además, el SAG tiene cobertura nacional, contando con una organización funcional descentralizada en 16 Direcciones Regionales y 66 Oficinas Sectoriales, presencia en 96 controles fronterizos fito y zoonosanitarios y 11 laboratorios de diagnóstico con avanzada tecnología de análisis que componen la Red Nacional de Laboratorios.

ANDREA COLLAO VÉLIZ  
Directora Nacional (s)  
Servicio Agrícola y Ganadero



# ORGANIGRAMA







## RESUMEN EJECUTIVO

El Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) tiene como misión proteger y mejorar la condición fito y zoonosanitaria de los recursos productivos, y conservar los recursos naturales renovables del ámbito silvoagropecuario del país, controlando los insumos y productos a través de la elaboración, actualización y aplicación de la normativa vigente, para contribuir al desarrollo sustentable y competitivo del sector.

Es así como en el año 2022 el SAG, para ejecutar su misión en el territorio nacional, contó con 3.728 funcionarios/as, de los cuales el 1,8% tiene calidad jurídica de planta y el 98,2% a contrata, de los cuales el 46% corresponde a mujeres. Además, tuvo el apoyo de 553 personas afectas al Código del Trabajo y 565 contratadas en calidad de honorarios a suma alzada. Esto da un total de 4.876 personas vinculadas a nuestro servicio.

Entre los principales logros alcanzados por el Servicio Agrícola y Ganadero durante 2022 podemos destacar que en el **ámbito de la protección pecuaria** se mantuvo el 100% de las enfermedades de importancia zoonosanitaria ausentes en Chile respecto al total de enfermedades definidas de importancia e impacto para la sanidad animal y sector productivo, manteniendo el estatus zoonosanitario nacional.

Durante el mes de diciembre de 2022 se realizó el primer diagnóstico de Influenza Aviar Altamente patógena H5N1 en aves silvestres, específicamente en un pelícano en la región de Arica y Parinacota. Este hallazgo se condice con la vigilancia adicional implementada en el mes octubre ante la amenaza de llegada del agente a través de las migraciones de aves desde el hemisferio norte. Como respuesta a este hallazgo el SAG declaró Emergencia Zoonosanitaria, lo cual permite atender la demanda logística y operativa de manera de contener la diseminación del virus, implementándose acciones de vigilancia, comunicación, movilización y gestión sanitaria en todas las regiones del país.

Adicionalmente como hallazgo relevante, durante abril el SAG realizó el primer diagnóstico en el país de Seneca Virus A en una granja porcina, lo que implicó un desafío para el



## SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO

Laboratorio Pecuario y para el equipo de epidemiología y control de enfermedades, que permitió, a partir de la implementación de medidas de control y restricción de movimiento y saneamiento, así como del análisis rápido por parte de nuestro laboratorio oficial, dar respuesta oportuna a los casos y contener la difusión del virus en las poblaciones porcinas del país.

En relación a la Brucelosis Bovina (BB), se continuó con el trabajo de avance de su erradicación a nivel nacional. Por una parte, se mantuvo el estatus sanitario de la zona libre y se amplió su alcance. En junio se declaró erradicada la enfermedad en la región de Valparaíso, pasando a ser provisionalmente libre. Así mismo, en el mes de noviembre se declaró a la región de Atacama libre de brucelosis bovina (pasó de provisionalmente libre en 2017 a libre en 2022). Dado lo anterior, la zona libre quedó conformada por las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Aysén, Magallanes y las comunas de Chaitén, Futaleufú y Palena en la región de Los Lagos; mientras que como regiones provisionalmente libres se mantienen Coquimbo y Valparaíso.

Con respecto al Programa Oficial de Trazabilidad Animal, se avanzó en mejoras en los sistemas informáticos que dan apoyo a la labor pecuaria, entregando herramientas tecnológicas para el Servicio, así como para usuarios/as externos.

En el marco de actividades apícolas, tras ocho años de discusión en el Congreso Nacional, en octubre fue publicada la Ley Apícola, la cual permitirá promover, proteger y fomentar el desarrollo sustentable de la apicultura en el país. La iniciativa, que beneficiará a más de 9.500 apicultores, hace un reconocimiento estatal a la importancia del mundo apícola.

En cuanto a la certificación de productos pecuarios, en 2022 destacó la exportación de animales vivos, siendo los más relevantes:

- > Cuatro procesos de exportación de bovinos en pie a la República Popular China, que representaron un total de 15.822 animales.
- > Se realizaron 20 procesos de exportación de camélidos a distintos destinos, con un total de 3.570 animales. La mayor cantidad de ellos corresponden a la Unión Europea (2.125) y a la República Popular China (1.190).

Durante el año recién pasado el SAG generó un total de 14.844 certificados zoosanitarios para viajar fuera del país con mascotas (perros, gatos y hurones), siendo los principales destinos Argentina (21,5%), Colombia (14,1%), Estados Unidos (14%), Perú (10%) y España (8,2%). Con respecto al total de certificados zoosanitarios de exportación emitidos durante 2022, alcanzó a 46.128.



Se continuó con la implementación del sistema de auditoría remota para establecimientos faenadores, procesadores y de almacenamiento, demostrando ser una alternativa a la metodología tradicional pues permite llevar a cabo una inspección detallada de las instalaciones y las operaciones en un establecimiento mediante un sistema de video y audio en tiempo real.

## CUENTA PÚBLICA 2022

Para ello se confeccionó un procedimiento que estandariza aspectos operativos y los requisitos técnicos para llevar cabo con éxito esta actividad de manera remota.

En relación al combate a la resistencia antimicrobiana (RAM), durante el año pasado se trabajó en el fortalecimiento de la normativa asociada y se promulgó la Resolución Exenta N°1012/2022 que prohíbe el registro, fabricación, importación, distribución, venta, tenencia y uso de un grupo de antimicrobianos clasificados por la Organización Mundial de la Salud como de importancia crítica o muy importantes para la salud humana, con el objetivo de preservar su eficacia.

También en el ámbito normativo, se promulgó la Resolución N°1129/2022 que creó el programa de uso responsable y prudente de antimicrobianos en la producción primaria. Esta normativa tiene como objetivo promover el uso responsable y prudente de los antimicrobianos mediante la aplicación de buenas prácticas productivas, tendientes a prevenir la aparición de enfermedades infecciosas y reducir el uso de antimicrobianos de importancia crítica: Cefalosporinas de tercera y cuarta generación, Colistina y Fluoroquinolonas.

Dentro del proyecto “Trabajando juntos contra la resistencia a los antimicrobianos”, se desarrolló en la segunda y tercera etapas del sistema de prescripción electrónica de antimicrobianos, plataforma que permitirá a los médicos veterinarios/as la emisión exclusiva de



prescripciones tanto para animales de abasto como para mascotas y la declaración de uso y biomasa por parte de los productores/as de animales de abasto.

En el **ámbito de la protección agrícola, forestal y semillas**, durante el año pasado el SAG logró controlar y finalizar 24 eventos de mosca del Mediterráneo (*Ceratitis capitata*) en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Valparaíso y Metropolitana. Es así como Chile logró mantener el estatus de “País Libre de Mosca de la Fruta”, pese a la alta presión de ingreso ilegal de productos agrícolas a través de la frontera norte de nuestro territorio.

En cuanto a la vigilancia de esta plaga, el sistema abarcó 15.195 trampas distribuidas entre las regiones de Arica y Parinacota a Aysén, equivalentes a 404 rutas, con un promedio de 550.000 revisiones a trampa/año (considera sólo trampas permanentes).

En los últimos años en las regiones de la zona norte del país, se ha venido evidenciando un importante incremento de ingresos ilegales por la vía del “contrabando” de productos de origen vegetal y animal de alto riesgo fitozoosanitario, a través de pasos no habilitados, mayoritariamente en las fronteras con Perú y Bolivia. Consecuencia de esto es que en los últimos meses esta situación se ha tornado de extrema gravedad al constatar que esos productos de riesgo están llegando masivamente a los centros de distribución de productos del agro de la zona central, como es el caso de La Vega central, desde donde pueden salir hacia muchas zonas del país, con el consiguiente riesgo de trasladar plagas y enfermedades a las áreas productoras.

La intercepción y decomisos en el año 2022 alcanzaron a 569.894 kilogramos correspondientes a mangos, guayabas, pacay, maracuyá, limas, hortalizas y otros productos agrícolas portando importantes plagas cuarentenarias ausentes y exóticas no listadas, tales como el grupo de moscas de la fruta de importancia económica como *Ceratitis capitata* (Wied.) y *Anastrepha* sp., las escamas plagas de tipo cuarentenarias como *Lepidosaphes gloverii* Pack., *Parlatoria cinerea* Hadden y *P. pergandii* (Comstock), *Selenaspidus articulatus* (Morgan). Especial relevancia constituye la intercepción del hongo fitopatógeno *Phyllosticta citricarpa*, estado asexual de *Guignardia citricarpa*, plaga cuarentenaria ausente; además de otras plagas como *Thrips palmi*, *Liriomyza trifolii* y *Lissachatina fulica* (caracol gigante africano) encontradas en plantas ornamentales de contrabando, destacándose que esta última puede causar zoonosis afectando el sistema neurológico de las personas. Todas estas son plagas cuarentenarias ausentes en el país, altamente polífagas, que afectan gravemente cultivos en invernaderos, plantas ornamentales, hortalizas y frutales.

En este mismo ámbito, los principales productos pecuarios decomisados fueron huevos, lácteos, productos cárnicos, miel, guano y aves vivas. Se releva que existen actualmente detección de brotes de influenza aviar en plantales productivos en los países limítrofes, lo que representa un alto riesgo para Chile por la permanente presión de ingreso de aves vivas de contrabando.





## SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO

En relación al Programa Nacional de *Lobesia botrana*, tal como en temporadas anteriores, para la temporada 2021-2022 se continuó con la estrategia para el control de la plaga manteniendo las áreas de supresión y contención (regiones Metropolitana, O'Higgins y Maule) y las áreas de supresión y erradicación (regiones de Atacama, Coquimbo, Valparaíso, Ñuble, Biobío y Araucanía). La técnica de la Confusión Sexual fue modificada en cuanto a la modalidad del reparto, y abarcó aproximadamente a 42.807 hectáreas a nivel predial entre las regiones de Coquimbo a Biobío; y a nivel urbano llegó a 3.329 hectáreas entre las regiones de Atacama y Los Lagos.

En predios, la superficie total cubierta alcanzó las 112.049 hectáreas aproximadamente, debido al aporte privado vía estrategia sistema de reparto y a la adquisición de manera particular de emisores en otros predios no considerados en la mencionada estrategia. Es así como se logró aumentar la cantidad de superficie total con Emisores de Confusión Sexual respecto a la temporada 2020/2021. El universo de productores/as que recibieron el beneficio de la asignación de feromona ascendió a más de 9.234 predios, donde al final de temporada se logró la fiscalización de 99,7% de ellos.

Un tema que requirió de mucha atención durante el segundo semestre de 2022 fue la detección, en el mes de agosto, del nematodo cuarentenario *Aphelenchoides fragariae*, que afectó a cultivos de frutilla. Esto generó un reforzamiento en la vigilancia a nivel nacional de la plaga asociada a las plantas de frutilla inicialmente, y que luego fue ampliada a otras especies hospedantes, como especies ornamentales y otros cultivos. Por su relevancia, el SAG emitió la Resolución 4.481/2023 que estableció medidas de carácter emergencial, y paralela-



mente el Ministerio de Agricultura la decretó como emergencia agrícola mediante la Resolución 625/2023, para poder hacer frente a esta plaga dado el gran impacto que tiene sobre los productores/as, muchos de ellos/as pertenecientes a la Agricultura Familiar Campesina.

Como resultado de dichas prospecciones, se ha detectado *Aphelenchoides fragariae* en todas las regiones del país, excepto en Antofagasta y Atacama. Para este 2023 se continúa con la emergencia, a fin de conocer la biología de la plaga en condiciones nacionales y poder generar un paquete de medidas y mecanismos de control que permitan a los productores/as minimizar las pérdidas producidas por este nematodo.

El 2022 se mantuvo la vigilancia fitosanitaria de bosque nativo, especialmente en sectores con antecedentes de muerte masiva de vegetación nativa en la cordillera de la costa entre las regiones de Valparaíso y Metropolitana, y también de muerte masiva de *Austrocedrus chilensis* (ciprés de la cordillera) en la cordillera de Los Andes de la región de O'Higgins. Cabe señalar que no se han encontrado plagas en ambas situaciones, pero continúan las evaluaciones para determinar si existe alguna causa de origen fitosanitario.

En materia de plaguicidas, fertilizantes, otros insumos agrícolas e inocuidad alimentaria, se alcanzaron importantes logros a nivel normativo como:

- > La promulgación de la ley 21.349 sobre fertilizantes y bioestimulantes.
- > La resolución de una norma específica de semioquímicos (7.188/2022).

En relación a la evaluación y autorización de plaguicidas, el año 2022 marcó un hito relevante a nivel normativo, puesto que se emitió la Resolución N°5.328/2022, que prohíbe formulaciones de plaguicidas en base a glifosato que contengan tallowamina polietoxilada en sus formulaciones y canceló las autorizaciones vigentes de los plaguicidas con esta combinación; mientras que la Resolución N°5.810/2022 prohibió plaguicidas en base a Clorpirifós (clorpirifós-etilo), Clorpirifós-metilo, Dicloruro de Paraquat y Metomilo además de cancelar las autorizaciones vigentes de los plaguicidas que los contuvieran.

Respecto a la actividad del Servicio Agrícola y Ganadero en las exportaciones, a lo largo de 2022 el SAG emitió un total de 185.780 certificados fitosanitarios, concentrándose la actividad en los puertos marítimos de Valparaíso, San Antonio y Talcahuano además del Aeropuerto Arturo Merino Benítez. Adicionalmente, los puntos de salida emiten certificados denominados Agroindex para productos industrializados, emitiéndose un total de 4.505 de ellos.

Dentro de los acuerdos y gestiones realizados con los principales mercados de exportación cabe destacar:

- > Se publicó la norma final del System Approach de ciruelas a Estados Unidos.
- > Entró en vigencia el protocolo de frutas congeladas a China.
- > Se acordó con China la realización de un protocolo integrado de carozos (ciruela, durazno, damasco y nectarín), el cual se encuentra en etapa de revisión de requisitos





## SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO

fitosanitarios.

- > Avances en el Análisis de Riesgo de Plagas de ciruelas frescas chilenas a Corea del Sur.
- > Se lograron avances en el acuerdo de ingreso de arándanos a Filipinas.
- > Se publicó consulta pública del borrador de la norma final del System Approach de uva de mesa a Estados Unidos, entre otros procesos.

También durante el año pasado se logró la **apertura fitosanitaria** para 16 productos agrícolas en 13 países; 50% de ellos en mercados de América y 50% en países de Asia. En relación al **rubro pecuario**, durante el mismo período se finalizó la apertura sanitaria de 7 productos de origen animal en 6 países, un 43% de ellos en América y un 57% naciones asiáticas.

Respecto al trabajo realizado por el SAG en los **controles fronterizos**, el año 2022 presentó un incremento sustantivo respecto del año anterior, habiéndose inspeccionado a 6.542.796 personas en los controles fronterizos a lo largo de Chile, cifra que casi cuadruplica lo registrado el 2021, que solo alcanzó a 1.679.315 personas inspeccionadas. Lo anterior fue producto de la apertura progresiva de los controles de fronteras para el tránsito de pasajeros/as y medios de transporte, como consecuencia de la liberación gradual de las restricciones que se habían implementado por la pandemia de Covid-19. Sin embargo, esta cifra se mantiene muy por debajo de lo observado en el año 2019, el que puede considerarse un año normal prepandemia, donde se registraron 12.919.768 personas inspeccionadas.

El escenario antes descrito se repite en el incremento del número de medios de transporte que ingresaron a territorio nacional y que fueron inspeccionados por el SAG, alcanzando en 2022 las 1.210.333 unidades inspeccionadas, cifra que duplica las 584.430 inspeccionadas el año 2021, y que representa el 67% de las del año 2019, cuando se llegó a 1.811.145 inspecciones realizadas.

Por otra parte, las regiones que tuvieron mayor actividad de inspección de equipaje acompañado fueron la Región Metropolitana, puntualmente Santiago, que es donde se ubica el aeropuerto internacional Arturo Merino Benítez, que concentra el 50% de las inspecciones a pasajeros/as realizadas en el país, seguido por Arica y Parinacota, Valparaíso y Magallanes. En cuanto a la inspección de medios de transporte, las regiones con mayor cantidad de inspecciones fueron Arica y Parinacota, Valparaíso y Magallanes, dado principalmente por el tránsito de vehículos que ingresan vía terrestre a nuestro país.

### INTERCEPCIONES REALIZADAS EN 2022

	Cantidad intercepciones realizadas	Kilogramos interceptados (productos agrícolas y pecuarios)
<b>2021</b>	55.898	45.492
<b>2022</b>	162.028	136.951
<b>Variación %</b>	190%	201%



Durante el año pasado comenzaron a operar las nuevas dependencias de la Brigada Canina del SAG (BRICAN) ubicadas en la manzana institucional del aeropuerto de Santiago. Esto permite contar con infraestructura de alto estándar para la operación adecuada de estos equipos, con disponibilidad de 32 caniles para albergar tanto a la dotación de la unidad, como a los canes en proceso de formación para distintos requerimientos a nivel nacional. En relación a la variación de dotación de canes, el año 2019 había 44 canes, en el año 2020 60 canes, el 2021 aumentó a 62 canes y el año 2022 se finalizó con una dotación de 77 canes; destacándose la innovación en el ingreso de cachorros de 2 meses de edad (previamente era desde los 8 meses de edad), para estar operativos en frontera entre los 8 a 9 meses.

Así también, durante el año 2022 se implementó la Declaración Jurada Digital (DJD) SAG-Aduana en 29 nuevos puntos de ingreso, llegando a un 29% de cobertura en los controles fronterizos a nivel nacional. La DJD está en operación en 8 controles terrestres (Pehuenche, Hua Hum, Cardenal Samoré, Jeinimeni, Integración Austral, San Sebastián, Río Don Guillermo, Dorotea), 3 aeropuertos internacionales (Arturo Merino Benítez, Diego Aracena y Andrés Sabella) y 18 puertos con recepción de naves de pasajeros (puertos de Arica, Iquique, Antofagasta, Coquimbo, Valparaíso, San Antonio, Policarpo Toro, San Juan Bautista, Talcahuano, Corral, Puerto Montt, Castro, Ancud, Chacabuco, Punta Arenas, Nuevo Puerto Bahía Catalina, Natales, Williams), lográndose de esta manera su utilización en un total de 15 regiones del país.

En el **ámbito de la protección de los recursos naturales renovables**, el Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios (SIRSD-S), que tiene como propósito la recuperación del potencial productivo de los suelos agropecuarios degradados y la mantención de los niveles de mejoramiento ya alcanzados, realizó en 2022 un total de 33 concursos regionales de operación temprana, logrando beneficiar a 1.185 agricultores/as con un monto

total de transferencia a terceros de \$6.549.986.995, que se refleja en las 50.154 hectáreas intervenidas y bonificadas a nivel nacional con un costo promedio de \$130.598 por hectárea. Además, nuestro Servicio participó activamente en la mesa interinstitucional para diseñar la propuesta de nueva Ley SIRSD.

Durante el mes de marzo 2023 se ejecutó en la región de Los Lagos, en coordinación con el MINAGRI, Universidad de Chile, INDAP y FAO, el primer piloto del Programa Mundial de



Doctores de los Suelos, cuyo objetivo general se basó en fortalecer las capacidades de los agricultores/as en la promoción de la gestión sostenible de los suelos.

En el **área de Gestión Ambiental**, y dentro del Sistema de Evaluación Ambiental (SEIA), el SAG emitió un total de 861 informes a nivel nacional, lo que corresponde a una disminución de aproximadamente 42,1% en relación al año anterior cuando se emitieron 1.487 informes, situación que se relaciona con una baja considerable en el ingreso de proyectos a evaluar en el SEIA. Destaca la participación y colaboración con otros ministerios para mejorar la eficacia en los temas de gestión ambiental, tanto en la evaluación de proyectos como en la fiscalización de éstos. Entre ellos destacan las actividades de fiscalización junto al Consejo Defensa del Estado a proyectos inmobiliarios, y procesos de sanción donde SAG aporta con información y evaluación de las medidas propuestas por titulares.

En el área de Protección y Conservación de Suelos es importante señalar que durante 2022 el Servicio incrementó sustantivamente el presupuesto del Departamento de Protección y Conservación de Suelos y Aguas, con el objetivo de apoyar la gestión de sus procesos y operaciones, permitiendo dar respuesta a las iniciativas de mayor importancia en el ámbito de la protección de este recurso, considerando como principales estímulos el alto número de solicitudes de tramitación en materia de suelos que el Servicio ha recibido en el último tiempo; la tramitación de la futura ley Marco de Suelos, y por último; la ley Orgánica del SAG, que establece entre sus obligaciones la defensa del suelo agrícola, la elaboración de estudios y normas técnicas para la Carta Nacional de Suelos, la aplicación y fiscalización del cumplimiento de las normas legales y reglamentarias sobre defensa del suelo y su uso agrícola, y la promoción de las medidas tendientes a asegurar la conservación de suelos y aguas que eviten la erosión de éstos y mejoren su fertilidad y drenaje, entre otras acciones. De lo anterior, es posible señalar que por segundo año consecutivo se registró un aumento sostenido en el número de solicitudes, particularmente respecto de la Subdivisión de Predios Rústicos (SPR), que representó un 15% más que en 2021 y un 103% más que en 2020, es decir, ingresó el doble de solicitudes SPR respecto de ese año. De hecho, solo en 2022 ingresaron 22.430 solicitudes de SPR.

En relación a Vida Silvestre, destaca la creación del “Comité Directivo Nacional de especies de fauna silvestre perjudiciales o dañinas para la actividad silvoagropecuaria”, que tiene por objetivo la generación, coordinación, elaboración y/o actualización de los planes de control de dichas especies a nivel nacional. Como primera medida se conformó el Comité Técnico Macroregional para el Programa de Control del Visón, con participación de las regiones de La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos.

En cuanto a Agricultura Orgánica, destaca la mantención de los acuerdos vigentes en comercio orgánico con la Unión Europea, Suiza, Brasil y Reino Unido. Además, durante el año 2022 se incorporaron al sistema tres nuevos organismos de certificación y una Organización de Agricultores Ecológicos, llegando a un total de 7 organismos y 23 organizaciones habilitadas para la certificación de productos orgánicos en Chile.





## SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO

En cuanto a la **Red de Laboratorios del SAG**, cabe relevar el trabajo realizado por el laboratorio de Biotecnología que debió enfrentar tres emergencias fitosanitarias, implementando nuevos análisis para dar respuesta a la contingencia por Senecavirus A., *Aphelenchoides fragariae* e influenza aviar.

En relación a las **Comunicaciones** del Servicio, en 2022 las redes sociales incrementaron su cantidad de seguidores:

- > Facebook: se destaca el aumento en 10,7% de seguidores/as.
- > Instagram: se incrementó en un 35% el número de seguidores/as.
- > Twitter: la cuenta institucional alcanzó los 19.716 seguidores.
- > YouTube: el canal alcanzó a 7.600 suscriptores, mil nuevos respecto de año anterior, pero con una baja de 18,9% en relación a 2021 respecto al tiempo de visualización del contenido, pasando de 17.213 a 14.000 horas.

También el sitio web institucional fue completamente renovado, con el fin ofrecer una web más moderna y responsiva para facilitar la búsqueda de información a usuarios y usuarias.

En cuanto a la iniciativa **SAG Educa**, el proyecto educativo orientado a niños y niñas para generar en ellos conocimiento y una actitud de cuidado del patrimonio fitozoosanitario, se vio fortalecido en un trabajo a dos niveles con la División de Recursos Naturales Renovables. En el marco del convenio con Fundación Integra se elaboró un libro de cuento llamado "El suelo vivo y las lombrices viajeras", considerando los grandes desafíos que la infancia deberá enfrentar a futuro en relación al cambio climático, el cuidado del suelo y su relación con la seguridad agroalimentaria. Junto con ello, se generó un impreso orientado a estudiantes de enseñanza básica llamado "Suelo vivo", que aborda lo vital que es el recurso suelo para la mantención de los ecosistemas y la alimentación.

En cuanto a la atención ciudadana, desde enero a diciembre de 2022 el Servicio Agrícola y Ganadero atendió 124.984 consultas, utilizando los distintos canales de atención disponibles. El canal que mostró una mayor frecuencia de atenciones fue el telefónico, que concentró el 45,7% de todas las atenciones efectuadas por el SAG. El canal presencial representó el 34,6% del total, con 43.265 atenciones; mientras que el digital representó el 19,7% del total, equivalentes a 24.622 contactos que se recibieron mediante correo electrónico y a través del formulario de atención existente en la página web del Servicio.

En cuanto a **participación ciudadana**, se recibieron 28 solicitudes de publicación de normas para ser consultadas a la ciudadanía, 12 de ellas solicitadas por la División de Protección Agrícola, Forestal y Semillas; mientras que 16 correspondieron a la División de Protección Pecuaria. En enero se observó la mayor cantidad de consultas iniciadas (publicadas en la página web del SAG), con un 21,4% del total, mientras que en agosto y septiembre se observó el mayor número de consultas cerradas, con 17,86% respecto del volumen anual.



# El Suelo Vivo

## y las lombrices viajeras

PARA ESCUCHAR ESTE CUENTO  
EN LENGUA AYMARA Y LENGUA  
MAPUZUGUN ESCANEA ESTE CÓDIGO

ESCANÉAME

Gobierno de Chile

**INTEGRA**  
Red de Salas Cuna y Jardines Infantiles

SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO

**SAG**



## SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO

Respecto a la **Gestión Interna**, se destaca la puesta en marcha del programa Líderes SAG, que tiene como objetivo lograr potenciar en nuestros líderes una gestión enfocada en la colaboración, comunicación efectiva, innovación, inclusión y género. En él participaron 20 funcionarios/as SAG, todos/as con perfil de Encargados/as sección o programa técnico o de apoyo, realizando cursos relacionados a esta temática. Junto con ello, se implementó la primera versión de la Red de Mujeres Líderes SAG, programa orientado a empoderar a mujeres, desarrollando sus talentos y promoviendo su visibilidad al interior del Servicio. Para ello se seleccionó a 34 funcionarias, quienes fueron dirigidas por 16 guías formadas en 2021. La versión se desarrolló entre el segundo y tercer trimestre del año, y una vez finalizado se dio inicio a la formación de nuevas guías desde octubre a diciembre 2022, con la participación de 20 funcionarias, entre las que se encontraban ex guías de la red SAG y las funcionarias que participaron de la red del Servicio Civil.

Así mismo, se trabajó en la temática de inclusión, generando una alianza de trabajo con el gestor de inclusión del Ministerio de Agricultura, presentándole el programa diseñado en 2021; plan de acción que considera una proyección de 3 años. Adicional a lo anterior, se preparó a los/las 37 líderes de inclusión a nivel nacional a través de 3 capacitaciones online y se diseñó un plan piloto para incorporar a personas con discapacidad en el trabajo que desarrolla el SAG en el Aeropuerto Arturo Merino Benítez durante 2023.

En lo referido a Personas, dentro de las prioridades de esta administración se encuentra tratar de avanzar lo máximo posible en un aspecto que está muy mermado, y que se relaciona con la mejora de las condiciones remuneratorias de nuestros funcionarios/as. En este contexto, durante el año 2022 se logró mejorar grados a un total de 626 funcionarios/as, lo que equivale casi a un 15% de nuestra dotación. Estas cifras no encuentran un punto de comparación en al menos los últimos 10 años.

Es necesario seguir avanzando en los años que restan de gestión, y se hará en base a criterios definidos en conjunto con las Asociaciones de Funcionarios y Funcionarias, lo cual quedará plasmado en la Política de Gestión y Desarrollo de Personas que está próxima a ser aprobada.

Del mismo modo, en el marco de un análisis transversal a la situación en plantas faenadoras, a partir de este año se comienzan a pagar viáticos de faena a 12 plantas a lo largo del territorio nacional, lo cual beneficia a 66 funcionarios/as de las calidades jurídicas de contrata y Código del Trabajo.

Respecto a la nueva Ley de Planta para el Servicio Agrícola y Ganadero, el 14 de diciembre del año 2022 se publicó en el Diario Oficial la Ley 21.507, la cual fortalece al SAG en lo que respecta a sus capacidades técnicas y de fiscalización, considerando su carácter estratégico en el fomento y desarrollo del sector agroindustrial del país y en la protección de los recursos naturales renovables que inciden en la producción agropecuaria.



## CUENTA PÚBLICA 2022

Durante este 2023 se está desarrollando el trabajo para dictar los decretos con fuerza de ley que permitirán llevar a efecto los procesos de encasillamiento y concurso de ingreso a la planta durante 4 años. Cabe recordar que esta iniciativa involucra más de 1.200 millones de pesos adicionales para efecto de mejorar las condiciones de un universo de más de 1.300 funcionarios/as.

En materia de infraestructura, durante 2022 se efectuaron una serie mejoras a nivel nacional en pos de otorgar espacios adecuados para el desempeño de nuestras/os funcionarias/os y mejorar así la atención de usuarias/os en general. El total ejecutado fue de M\$ 600.000, destacándose la habilitación del nuevo aeropuerto AMB (T2).

Por último, en cuanto a mejoras tecnológicas podemos destacar que durante 2022 comenzó una migración de los sistemas del SAG a una nube digital, asegurando mayor disponibilidad y brindando mejor accesibilidad, escalabilidad y seguridad.







# RESULTADOS DE LA GESTIÓN AÑO 2022



## **EQUIPAJE ACOMPAÑADO, MEDIOS DE TRANSPORTES Y PRODUCTOS DE COMPETENCIA DEL SAG, CONTROLADOS PARA INGRESO, IMPORTACIÓN O TRÁNSITO POR TERRITORIO NACIONAL**

Verificar que las regulaciones sanitarias establecidas para el territorio nacional se cumplan y evitar la introducción, desde el extranjero, de enfermedades y plagas que puedan afectar a los animales o vegetales y dañar gravemente a la agricultura nacional, es parte de la misión del Servicio Agrícola y Ganadero, por eso el SAG controla el ingreso de productos de origen animal o vegetal en los controles fronterizos de entrada establecidos en Chile, ya sea a terrestres, aéreos o marítimos, a través de la inspección de medios de transporte, equipaje de pasajeros, tripulación y cargas comerciales de productos silvoagropecuarios.

En ese sentido, en el año 2022 se presentó un incremento sustantivo respecto del año anterior, habiéndose inspeccionado a 6.542.796 personas en los controles fronterizos a lo largo de Chile, cifra que casi cuadruplica lo registrado el 2021, que solo alcanzó 1.679.315 personas inspeccionadas. Lo anterior, producto de la apertura progresiva de los controles de fronteras para el tránsito de pasajeros y medios de transporte, como consecuencia de la liberación gradual de las restricciones que se habían implementado por la pandemia de Covid-19.

Sin embargo, esta cifra se mantiene muy por debajo de lo observado en el año 2019, el que puede considerarse un año normal prepandemia, donde se registraron 12.919.768 personas inspeccionadas.



## SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO

El escenario antes descrito se repite en el incremento del número de medios de transporte que ingresaron a territorio nacional y que fueron inspeccionados por el SAG, alcanzando el año 2022 las 1.210.333 unidades inspeccionadas, cifra que duplica las 584.430 inspeccionadas el año 2021, y que representa el 67% de las del año 2019 cuando llegaron a 1.811.145 inspecciones realizadas. Por otra parte, las regiones que tuvieron mayor actividad de inspección de equipaje acompañado fueron la Región Metropolitana, puntualmente Santiago, que es donde se ubica el aeropuerto internacional Arturo Merino Benítez que concentra el 50% de las inspecciones a pasajeros realizadas en el país, seguido por Arica y Parinacota, Valparaíso y Magallanes. En cuanto a la inspección de medios de transporte, las regiones con mayor cantidad de inspecciones fueron Arica y Parinacota, Valparaíso y Magallanes, dado principalmente por el tránsito de vehículos que ingresan vía terrestre a nuestro país.

Año	Cantidad de pasajeros inspeccionados	Cantidad de medios de transporte inspeccionados
2021	1.679.316	584.430
2022	6.565.625	1.215.091
Variación %	291%	108%

Año	Cantidad intercepciones realizadas	Kilogramos interceptados (productos agrícolas y pecuarios)
2021	55.898	45.492
2022	162.028	136.951
Variación %	190%	201%

En los últimos años en las regiones de la zona norte del país, se ha venido evidenciando un importante incremento de ingresos ilegales por la vía del “contrabando” de productos de origen vegetal y animal de alto riesgo fitozoosanitario, a través de pasos no habilitados, mayoritariamente en las fronteras con Perú y Bolivia. Consecuencia de esto es que en los últimos meses esta situación se ha tornado de extrema gravedad al constatar que esos productos de riesgo están llegando masivamente a los centros de distribución de productos del agro de la zona central, como es el caso de La Vega central, desde donde pueden salir hacia muchas zonas del país, con el consiguiente riesgo de trasladar plagas y enfermedades a las áreas productoras.

La intercepción y decomisos en el año 2022 alcanzaron a 569.894 kilogramos correspondientes a mangos, guayabas, pacay, maracuyá, limas, hortalizas y otros productos agrícolas portando importantes plagas cuarentenarias ausentes y exóticas no listadas, tales como el grupo de moscas de la fruta de importancia económica como *Ceratitis capitata* (Wied.) y *Anastrepha* sp., las escamas plagas de tipo cuarentenarias como *Lepidosaphes gloverii* Pack., *Parlatoria cinerea* Hadden y *P. pergandii* (Comstock), *Selenaspidus articulatus* (Morgan). Especial relevancia constituye la intercepción del hongo fitopatógeno *Phyllosticta citricarpa*, estado asexual de *Guignardia citricarpa*, plaga cuarentenaria ausente; además de otras plagas como *Thrips palmi*, *Liriomyza trifolii* y *Lissachatina fulica* (caracol gigante africano) encontradas en plantas ornamentales de contrabando, destacándose que esta última puede



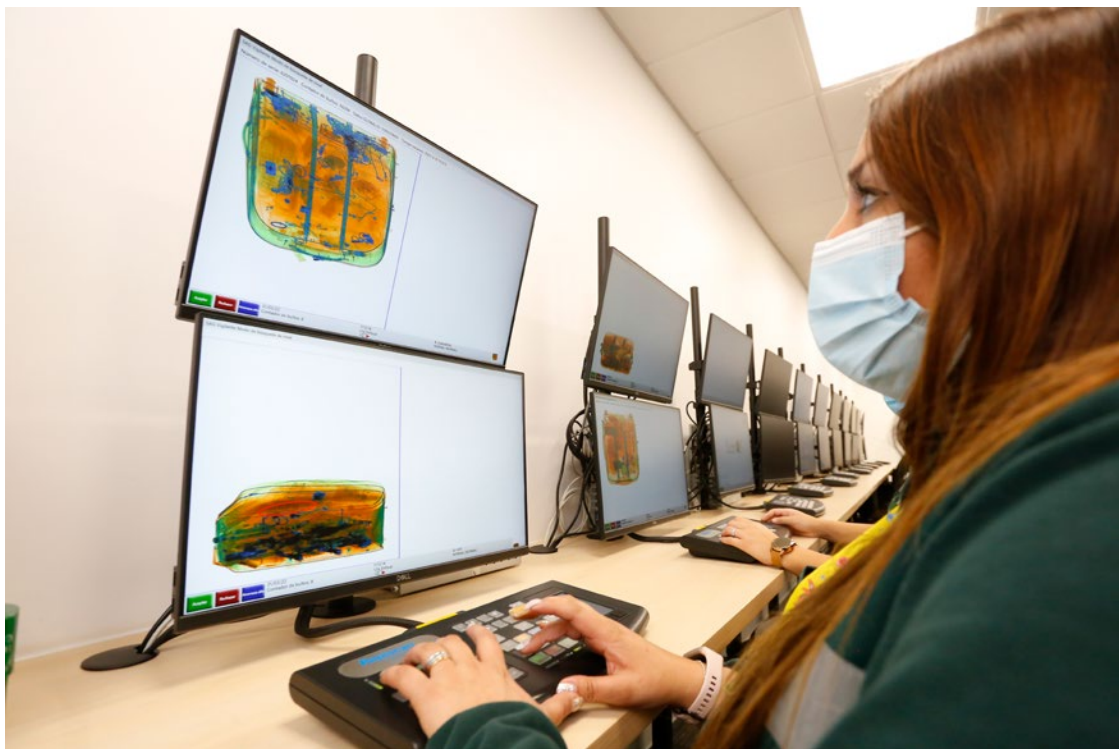
causar zoonosis afectando el sistema neurológico de las personas. Todas estas son plagas cuarentenarias ausentes en el país, altamente polífagas, que afectan gravemente cultivos en invernaderos, plantas ornamentales, hortalizas y frutas.

En este mismo ámbito, los principales productos pecuarios decomisados fueron huevos, lácteos, productos cárnicos, miel, guano y aves vivas. Se releva que existen actualmente detección de brotes de influenza aviar en planteles productivos en los países limítrofes, lo que representa un alto riesgo para Chile por la permanente presión de ingreso de aves vivas de contrabando.

El año 2022 se recibieron 155.113 solicitudes de importación a través del Sistema de Información de Importación SAG (SIIS), lo que representa una disminución del 8,8% respecto de 2021, cuando se recibieron 170.064 solicitudes de importación.

En cuanto a infraestructura, los principales esfuerzos estuvieron enfocados en la puesta en marcha y operación del Nuevo Terminal Internacional del Aeropuerto Internacional Arturo Merino Benítez T2, gestionando la correcta habilitación y operación de los distintos sectores de desempeño de la función fiscalizadora SAG, dentro de ellas nivel -1 BHS, sala OSR (observación remota), inspección secundaria y oficinas administrativas.

En lo que respecta a la participación en proyectos interinstitucionales, se participó en el Proyecto BID de Aduanas, "Creación de un Toolkit para Gestionar Emergencias Sanitarias y Catástrofes Naturales en Aduanas e Instituciones Presentes en Puestos de Frontera", el cual se enmarca dentro de los Bienes Públicos Regionales.



## SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO


En la misma línea, a fines de 2022 el Servicio fue invitado a participar en la Mesa Nacional de Seguridad Turística, la cual es liderada por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo y busca fortalecer a la industria del turismo con políticas y prácticas en materia de seguridad para el turista nacional y extranjero.

En el marco de la cooperación técnica internacional, el año 2022 se inició un programa de trabajo entre el SAG y la División de Operaciones Fronterizas del Departamento de Agricultura, Agua y Medioambiente de Australia (DAWE). En el marco de este programa, se realizaron dos webinars de intercambio técnico bilateral y se espera poder continuar con este programa en 2023.

Del mismo modo, se inició una cooperación técnica bilateral con la Dirección General de Ganadería del Ministerio de Agricultura de República Dominicana, en el marco de la cual se recibió en Chile a una misión oficial de DIGEGA y del Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria, en colaboración con FAO, para dar a conocer la experiencia SAG en los procesos de inspección y herramientas de inspección en frontera, enfocados hacia las medidas de control de la Peste Porcina Africana (PPA).


En relación al programa de inspección Lymantria dispar, durante el periodo 2019-2022 se efectuó inspección obligatoria al 99% de las naves de riesgo.

### **Brigada Canina del SAG (BRICAN) e inspección de pasajeros**



En cuanto a la operación de la Brigada Canina (BRICAN) en el Aeropuerto Merino Benítez, dados los flujos definidos para el nuevo T2, se inició la inspección del 100% del equipaje de mano en módulos de inspección diseñados y habilitados específicamente para esta función. A su vez, comenzó el uso de las nuevas dependencias para la Brigada Canina SAG en estas instalaciones, ubicadas en la manzana Institucional del aeropuerto, contando con infraestructura de alto estándar para la operación adecuada del equipo BRICAN, con disponibilidad de 32 caniles para albergar tanto a la dotación de la unidad, como a los canes en proceso de formación para distintos requerimientos a nivel nacional.

En relación a la variación de dotación de canes a nivel nacional, el año 2019 había 44 canes, el 2020 se contó con 60 canes, en 2021 se llegó a 62 canes y el año 2022 se finalizó con una dotación de 77 canes; destacándose la innovación en el ingreso de cachorros de 2 meses de edad (antes ingresaban desde los 8 meses de edad), para estar operativos en frontera entre los 8 a 9 meses.



Respecto de proyectos de mejoras en aeródromos y aeropuertos de la Red Aeroportuaria Nacional, existe participación activa en reuniones de participación ciudadana, así como también en el desarrollo de iniciativas de proyectos para controles fronterizos terrestres, coordinando acciones con la Unidad de Pasos Fronterizos del Ministerio del Interior, específicamente

proyectos enfocados a mejoras en caniles de Los Libertadores en la región de Valparaíso, nuevo complejo fronterizo San Sebastián en la región de Magallanes y nuevo complejo Cardenal Samoré en la región de los Lagos.

## Declaración Jurada Digital Conjunta

Durante 2022, se implementó la Declaración Jurada Digital (DJD) en 22 nuevos puntos de ingreso, llegando a un 29% de cobertura en los controles fronterizos a nivel nacional. Se encuentra en operación en 8 controles terrestres (Pehuenche, Hua Hum, Cardenal Samoré, Jeinimeni, Integración Austral, San Sebastián, Río Don Guillermo, Dorotea), 3 aeropuertos internacionales (Arturo Merino Benítez, Diego Aracena y Andrés Sabella) y 18 puertos con recepción de naves de pasajeros (puertos de Arica, Iquique, Antofagasta, Coquimbo, Valparaíso, San Antonio, Policarpo Toro, San Juan Bautista, Talcahuano, Corral, Puerto Montt, Castro, Ancud, Chacabuco, Punta Arenas, Nuevo Puerto Bahía Catalina, Natales, Williams), teniendo representación en 15 regiones del país.



## VIGILANCIA, CONTROL, SUPRESIÓN Y ERRADICACIÓN DE ENFERMEDADES Y PLAGAS SILVOAGROPECUARIAS

El objetivo es conocer y actualizar, en forma oportuna y fidedigna, la situación de las plagas cuarentenarias ausentes y las presentes, así como las enfermedades animales que afectan a los recursos productivos del país, mediante inspecciones de estaciones de prospección, monitoreo de cultivos a través de trampas, toma de muestras en animales (de acuerdo a la norma técnica definida) y la atención de denuncias que permitan implementar estrategias de control, supresión y erradicación de las plagas cuarentenarias y enfermedades para prevenir su establecimiento y dispersión en el territorio, aminorando los posibles daños.

### Vigilancia agrícola



En el marco de la vigilancia fitosanitaria agrícola, se realizaron 8.553 estaciones de prospección generales, 2.663 estaciones de prospecciones específicas y 26.714 revisiones.

En cuanto a la condición fitosanitaria nacional, las acciones de vigilancia fitosanitaria han permitido mantener acotada la distribución de las siguientes plagas relevantes del ámbito agrícola:

- > *Helicoverpa armigera* (Tarapacá).
- > *Opogona sacchari* (Arica y Parinacota).
- > *Pseudomonas savastanoi* pv *savastanoi* (Maule).
- > Cherry leaf roll virus (CLRV) (Maule).
- > *Heterodera glycines* (O'Higgins y Metropolitana).

Se desarrollaron planes de contingencia para plagas cuarentenarias, principalmente a las plagas priorizadas bajo vigilancia:

- > *Candidatus liberibacter* spp (HLB).
- > *Lissachatina fulica*, *Grapholita packardii*.
- > Avocado sunblotch viroid (ASBVd).
- > *Pseudomonas savastanoi* pv. *savastanoi*.

En cuanto al Control Oficial de Plagas, se puede mencionar que:

Plaga	Estado
<i>Plum Pox Virus</i> (PPV) raza D o enfermedad de charcas	Se han detectado 29 estaciones positivas, siendo la región de O'Higgins la con mayor presencia agregándose 14 nuevos huertos distribuidos en las comunas de Coltauco, Malloa, Rengo, Requinoa, Quinta de Tilcoco y San Vicente; un nuevo huerto en la región Metropolitana, comuna de El Monte; y un nuevo huerto en Valparaíso, comuna de Santa María.
<i>Parlatoria oleae</i> o escama del olivo	El objetivo fue vigilar la plaga en la parte centro norte del país. No se realizaron actividades de control.







Plaga	Estado
<i>Halyomorpha halys</i> (Stal) (Hem: Pentatomidae) o chinche apestoso	La distribución de la plaga continúa siendo Santiago. Este año se detectó la plaga en una zona productora de hortalizas y cultivos en la comuna de Colina. No se han registrado daños en fruta y se realizaron actividades de reforzamiento.
<i>Bagrada hilaris</i> o chinche pintada	Se amplió su distribución a 2 nuevas comunas: Hualañe y Licantén, ambas de la región del Maule, totalizando 133 comunas con detección de la plaga, manteniendo su distribución desde la región de Atacama hasta Maule y ratificando su ausencia en las regiones de Biobío al sur y de Antofagasta al norte.

En materia de vigilancia y control de moscas de la fruta, en el periodo año 2022 se logró finalizar/erradicar 24 eventos de mosca del Mediterráneo (*Ceratitis capitata*), 16 capturas simples y 8 brotes:

- > 3 en región de Arica y Parinacota.
- > 3 en región de Tarapacá.
- > 2 en región de Antofagasta.
- > 1 en región de Atacama.
- > 1 en región de Coquimbo.
- > 3 en región de Valparaíso.
- > 9 en región Metropolitana.
- > 1 en región de O'Higgins.
- > 1 en región del Ñuble.

En el marco de la vigilancia de moscas de la fruta, el sistema abarcó 15.195 trampas distribuidas entre las regiones de Arica y Parinacota a Aysén, equivalentes a 404 rutas, con un promedio de 550.000 revisiones a trampa/año (considera sólo trampas permanentes).

En el ámbito del Programa Nacional de *Lobesia botrana* (PNLb), tal como en temporadas anteriores, para la temporada 2021-2022, se continuó con la estrategia para el control de la plaga:

- > Se mantuvieron las áreas de supresión y contención (regiones Metropolitana, O'Higgins y Maule) y las áreas de supresión y erradicación (regiones de Atacama, Coquimbo, Valparaíso, Ñuble, Biobío y Araucanía).
- > Se mantuvieron las especies bajo control oficial: vid (*Vitis vinifera*) como hospedante primario entre Atacama y La Araucanía; arándano (*Vaccinium corymbosum*) entre las regiones Metropolitana y Biobío; y ciruelo (*Prunus domestica* y *Prunus salicina*) entre las regiones Metropolitana y Maule.

Respecto a la temporada 2021/2022 y el inicio de la 2022/2023, dado que la temporada es definida por la biología de la plaga, desde septiembre de un año a abril del año siguiente se vigilaron aproximadamente 226.412 hectáreas de superficie frutal desde Atacama a Aysén, incluyendo 190.926 hectáreas de vid; 17.110 hectáreas de ciruelo; 18.376 hectáreas de arándanos; y otras especies consideradas relevantes, así como sectores urbanos colindantes



a huertos, con un total de 24.847 trampas instaladas y 422.853 revisiones realizadas; se efectuaron un total de 22.077 fiscalizaciones entre las regiones de Atacama a la Araucanía. No se impusieron nuevas restricciones al comercio de los productos nacionales.

Para el control, se utilizaron 2 estrategias:

- > Aplicación de plaguicidas informando a productores/as las fechas de inicio de aplicación para cada generación mediante el sistema de la Red de Pronóstico Fitosanitario (RPF) del SAG.
- > Instalación de Emisores de Feromonas de Confusión Sexual (ECS), demostrando así el gran esfuerzo del Servicio por optar por una herramienta de control más inocua para el medio ambiente y la salud de las personas.

Para la temporada 2021/2022, la técnica de Confusión Sexual fue modificada en cuanto a la modalidad del reparto. A nivel predial abarcó aproximadamente 42.807 hectáreas entre las regiones de Coquimbo a Biobío; y a nivel urbano llegó a 3.329 hectáreas entre las regiones de Atacama y Los Lagos.

En predios, la superficie total cubierta alcanzó las 112.049 hectáreas aproximadamente, debido al aporte privado vía estrategia sistema de reparto y a la adquisición de manera particular de emisores en otros predios no considerados en la mencionada estrategia.

Bajo esta proporción de reparto, se logró aumentar la cantidad de superficie total con ECS respecto a la temporada 2020/2021. El universo de productores que recibió el beneficio de la asignación de feromona asciende a más de 9.234 predios. Al final de temporada se logró la fiscalización de 99,7% de ellos.

En materia de nuevas herramientas de control para nivel urbano, se mantuvo la Técnica del Insecto Estéril (TIE), con pruebas de campo para diseñar el plan piloto de liberación y paralelamente iniciar la automatización de la producción, instalando un equipo de extracción de adultos y modificando el protocolo de crianza para lograr un aumento en la producción. Además, se liberaron 19.200 microavispa *Campoplex capitator* (controlador biológico de *Lobesia botrana*) en la región Metropolitana.

Un tema que requirió de mucha atención durante el segundo semestre de 2022 fue la detección en el mes de agosto del nematodo cuarentenario *Aphelenchoides fragariae*, que afectó a cultivos de frutilla. Esto generó un reforzamiento en la vigilancia a nivel nacional de la plaga asociada a las plantas de frutilla inicialmente, y posteriormente fue ampliada a otras especies hospedantes como especies ornamentales y otros cultivos. Por su relevancia, el SAG emitió la Resolución 4481/2023 que estableció medidas de carácter emergencial, y paralelamente el MINAGRI la decretó como emergencia agrícola mediante la resolución 625/2023, para poder hacer frente a esta plaga dado el gran impacto que tiene sobre los productores, muchos de ellos pertenecientes a la Agricultura Familiar Campesina.



Como resultado de dichas prospecciones *A. fragariae* se ha detectado en todas las regiones del país, excepto en Antofagasta y Atacama. Para este 2023 se continúa con la emergencia, a fin de conocer la biología de la plaga en condiciones nacionales y poder generar un paquete de medidas y mecanismos de control que permitan a los productores/as poder minimizar las pérdidas producidas por este nematodo.

En control oficial de plagas de la papa, se realizaron 4.089 estaciones de prospección para detectar plagas cuarentenarias que afectan a este cultivo, lo que representa un 31,82% de lo programado.

### Vigilancia forestal

En materia de vigilancia de plagas forestales, en 2022 se han realizado un total de 7.621 estaciones de prospección y 20.601 revisiones a trampas. Destacan:

- > Prospecciones por situaciones de emergencia fitosanitaria para las plagas *Trichoferus campestris*, *Trachymela sloanei*, *Heterobostrychus aequalis*, *Xylopsocus capucinus* y *Pissodes castaneus*. Los resultados determinaron que hubo establecimiento de *Trachymela sloanei* y ampliación de su distribución en el caso de *Pissodes castaneus*.
- > Detección de *Acutaspis paulista*, plaga polífaga del ámbito agrícola que está asociada a especies nativas y exóticas del arbolado urbano, para la cual se están realizando evaluaciones y búsqueda de potenciales enemigos naturales para su control.
- > Detección del escarabajo tortuga del eucalipto, *Trachymela sloanei*, en la región de Valparaíso (comuna de Llay-Llay), plaga para la cual se estableció su control oficial.
- > Detección de *Oligonychus coniferarum* en la región de Valparaíso (comuna Santa María) y de *Stictoleptura cordigera* en región del Maule (comuna de Talca).



*Trachymela sloanei*: adulto y larvas.



- > Confirmación de la ausencia en el país de las plagas cuarentenarias *Monochamus* spp., *Bursaphelenchus xylophilus*, *Teratosphaeria nubilosa*, *Selitrichodes globulus*, *Hyphantria cunea*, *Dendrolimus* sp. y *Phytophthora ramorum*.
- > Mantención del sistema de trapeo específico para *Lymantria dispar* en áreas de riesgo de los puertos marítimos de las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Valparaíso, Biobío, Los Ríos, Los Lagos, Aysén y Magallanes, y lugares de riesgo en la región Metropolitana, no detectándose la presencia de esta plaga en el país.

## VIGILANCIA EN BOSQUE NATIVO

Se ha mantenido la vigilancia fitosanitaria de bosque nativo, especialmente en sectores con antecedentes de muerte masiva de vegetación nativa en la cordillera de la costa entre las regiones de Valparaíso y Metropolitana, y también muerte masiva de *Austrocedrus chilensis* (ciprés de la cordillera) en la cordillera de Los Andes de la región de O'Higgins. No se han encontrado plagas en estas situaciones, pero continúa la evaluación para determinar si existe alguna causa de origen fitosanitaria.

## EMBALAJES DE MADERA

Se inspeccionaron 33.646 lotes de embalajes de madera provenientes del extranjero, lográndose el cumplimiento de la meta nacional. Se realizaron y controlaron 40 intercepciones de insectos vivos no presentes en Chile, 14 de las cuales correspondieron a plagas cuarentenarias ausentes en el país.

## PLAGAS BAJO CONTROL OFICIAL

Plaga	Estado
Avispa de las agallas de los eucaliptos ( <i>Leptocybe invasa</i> ).	La plaga se encuentra presente en las regiones de Coquimbo, Valparaíso, Metropolitana, O'Higgins y Ñuble. Se continúa con el monitoreo de sus controladores biológicos: <i>Quadrastichus mendeli</i> Kim & La Salle, <i>Selitrichodes kryceri</i> Kim & La Salle y <i>Megastigmus zebrinus</i> Grissell, los cuales están complementando el control biológico efectuado por el parasitoide introducido por el SAG.
Chinche apestosa de las alas manchadas ( <i>Erthesina fullo</i> ).	Todas las estaciones dieron negativo a la presencia de la plaga. Se continuó con actividades de vigilancia específica en el área bajo cuarentena de la región de Tarapacá, no reportándose otros focos en la zona.



Plaga	Estado
Plagas de los pinos.	<p>Se han realizado 7.014 prospecciones sobre plagas de los pinos entre las regiones de Coquimbo y Aysén. Además, se revisaron 1.602 parcelas de árboles y trozas cebo entre las regiones de Valparaíso y Aysén:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>&gt; <i>F. circinatum</i>: el control oficial ha permitido mantener restringida la presencia del patógeno en 56 viveros, evitado su dispersión hacia las plantaciones forestales.</li> <li>&gt; Gorgojo de la corteza del pino (<i>Pissodes castaneus</i>): la nueva distribución de la plaga corresponde a áreas bajo cuarentena localizadas desde la región de La Araucanía hasta Aysén. Se continuó con las liberaciones de <i>Eubazus semirugosus</i>, parasitoide de <i>P. castaneus</i>. El parasitoide fue producido en insectarios del SAG.</li> <li>&gt; Avispa de la madera del pino (<i>Sirex noctilio</i>): se continuó realizando inoculaciones con el nematodo <i>Deladenus siricidicola</i> en las regiones de Valparaíso, O'Higgins, Maule, Biobío y Aysén, además de la liberación de los parasitoides específicos <i>Megarhyssa nortoni</i> e <i>Ibalia leucospoides</i> en predios de pequeños y medianos propietarios de las regiones de O'Higgins y Maule.</li> <li>&gt; Barrenador europeo de las casas (<i>Hylotrupes bajulus</i>): no se han detectado nuevos focos. En forma simultánea se controlaron los 2 focos del Parque Metropolitano en la región Metropolitana y el último foco detectado en la Región de O'Higgins (comuna de Chimbarongo), totalizando 46 de los 48 focos controlados. La eliminación de los focos pendientes debe esperar la ejecución de labores complementarias que realizan otras reparticiones de las regiones infestadas; no obstante, el SAG ha dispuesto medidas preventivas de resguardo fitosanitario para impedir una eventual dispersión de la plaga.</li> </ul>

## Ámbito pecuario

En el periodo 2022 se logró mantener el 100% de las enfermedades de importancia zoonosana ausentes en Chile respecto al total de enfermedades definidas de importancia e impacto para la sanidad animal y sector productivo, manteniendo el estatus zoonosano nacional. Esto, hasta inicios del mes de diciembre cuando ingresó a Chile, mediante aves silvestres costeras migratorias provenientes del hemisferio norte (Canadá y Estados Unidos), la enfermedad influenza aviar altamente patógena (H5N1). Se detectó el primer contagio en un pelícano de la región de Arica y Parinacota, por lo cual el SAG declaró el inicio de una Emergencia Zoonosana que se sigue abordando hasta hoy en múltiples dimensiones (entre ellas, vigilancia, muestreo, análisis de laboratorio, acciones de control y difusión), con expresión en todas las regiones del país.

Respecto al **Síndrome Reproductivo y Respiratorio Porcino (PRRS)** a diciembre de 2022 no existen focos activos de la enfermedad a nivel nacional. Se logró el saneamiento del último plantel afectado, y a la fecha los resultados de la vigilancia establecida han sido negativos, así también en la vigilancia clínica mensual en el 100% de los planteles industriales y establecimientos no industriales de riesgo en el país, no se han levantado sospechas de la enfermedad. Se comenzará a trabajar en la recuperación del estatus de país libre de PRRS ante la OMSA.



En **tuberculosis bovina (TBb)**, durante el año 2021 el programa entró en fase de evaluación de su normativa y de las líneas de acción. No obstante, las actividades sectoriales continuaron, siempre con énfasis en la clasificación de los predios bovinos en base a los resultados de la vigilancia. Al respecto, durante 2022 se vigilaron aproximadamente 4.033 predios bovinos, lo que permitió detectar a 49 nuevos predios infectados, ubicados entre las regiones de Valparaíso y Magallanes, concentrándose en la región Metropolitana con 19 nuevos predios infectados. El año finalizó con 368 predios acumulados infectados, de los cuales el 91% están ubicados entre las regiones de Atacama y Biobío (en zona de control) y el 9% entre La Araucanía y Magallanes (zona de erradicación sur). Las regiones de erradicación norte continúan sin presentar casos de la enfermedad. Sigue adelante un programa piloto de vacunación con BCG en lecherías infectadas, proyecto ejecutado por la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Chile por convenio con el SAG.

Durante 2022, se continuó con el trabajo de avance en la erradicación de la **brucelosis bovina (BB)** a nivel nacional. Por una parte, se mantuvo el estatus sanitario de la zona libre





y se amplió su alcance. En el mes de junio se declaró erradicada la enfermedad en la región de Valparaíso, pasando a ser provisionalmente libre. Así mismo, en noviembre se declaró a la región de Atacama libre de brucelosis bovina, pasando de provisionalmente libre en 2017 a libre en 2022. Dado lo anterior, la zona libre quedó conformada por las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Aysén, Magallanes y las comunas de Chaitén, Futaleufú y Palena de la región de Los Lagos, mientras que las regiones provisionalmente libres son Coquimbo y Valparaíso.

Paralelamente en las regiones no libres de esta enfermedad, las actividades del programa se focalizaron en aumentar la cobertura de vigilancia, en la detección y el rápido saneamiento de los nuevos casos, enfatizando la identificación de su origen. Así fue como durante el año se vigilaron más de 22 mil predios bovinos, chequeando a 1 millón 300 mil animales.

La vigilancia permitió detectar 10 nuevos casos, todos ubicados en las regiones no libres de brucelosis;

3 en la región Metropolitana, 3 en la región del Biobío, 3 en la región de Los Lagos y 1 caso en la región de Ñuble. El 2022 finalizó con 10 cuarentenas activas (Metropolitana, Ñuble, Biobío y Los Lagos).

En el mes de junio entró en vigor la Resolución Exenta N°2.313 que actualiza la vigilancia del programa de brucelosis bovina. Por un lado, esta normativa permite estandarizar los plazos de entrega y las responsabilidades de los resultados diagnósticos obtenidos en los distintos lugares de vigilancia, y así gestionar y dar sentido de urgencia con atención oportuna frente a sospechas de algún caso de enfermedad. Así también, la resolución explicita las excepciones de la vigilancia por serología, quitando presión a la vigilancia en zonas sin la enfermedad.

Respecto al **Programa de Control y Reducción de Salmonella en la Cadena de Producción Avícola de Carne**, continuó desarrollándose en los establecimientos exportadores de carne de ave (pavos y pollos), los cuales se ubican en las regiones de Arica y Parinacota, Valparaíso, Metropolitana y O'Higgins. El total de muestreos fue de 3.229, con 17.745 análisis realizados, alcanzando los 6.079 (34,25%) positivos a *Salmonella* sp. En ninguno de los muestreos realizados se identificó *Salmonella enteritidis* y *Salmonella typhimurium*.

En vigilancia y control oficial de **Loque Americana**, el programa trabajó en el avance del control de la enfermedad, estableciendo una vigilancia especial en función del riesgo y



medidas sanitarias a los apicultores localizados en siete regiones (Tarapacá, Valparaíso, Metropolitana, O'Higgins, Maule, Ñuble y Los Lagos) en donde se localizaron los 22 nuevos focos detectados durante el año. De ellos, 16 focos levantaron sus cuarentenas o se eliminaron y los 6 focos restantes mantenían su condición de cuarentena al finalizar el año.

En relación a **trazabilidad animal**, en 2022 se inscribieron un total de 4.535 establecimientos pecuarios en el Programa Oficial de Trazabilidad Animal, llegando a un total de 213.167 establecimientos inscritos. Esto representa un incremento de 2,1% en la inscripción en relación al cierre de 2021 en que se contaba con 208.632.

Se terminaron de desarrollar sistemas informáticos para apoyar la labor pecuaria, entregando herramientas tecnológicas para el Servicio, así como para usuarios/as externos. Las principales aplicaciones que entraron en producción o se desarrollaron en este periodo fueron:

- > Se trabajó en una nueva forma de realizar la Declaración de Existencia Animal (DEA), en que el ganadero/a podrá ver en pantalla una declaración propuesta de su total de animales, la que podrá aceptar o modificar según lo estime.
- > Sistema Sanidad Animal: modalidad app para móvil con funcionalidades similares al Sistema de Sanidad Animal SSA en web, pero ahora, formateadas y estandarizadas para un ambiente móvil, incluyendo el registro de protocolos para muestras que serán enviadas al laboratorio, lo que se puede realizar directamente en el teléfono celular, en forma online u offline. Esta app permite la validación del Dispositivo de Identificación Individual Oficial (DIIO) y RUP de origen de los animales muestreados.

En este ámbito, también fue muy relevante que tras ocho años de discusión en el Congreso Nacional, en octubre fue publicada la Ley Apícola, la cual permitirá promover, proteger y fomentar el desarrollo sustentable de la apicultura en el país. La iniciativa beneficiará a más de 9.500 apicultores haciendo un reconocimiento estatal a la importancia del mundo apícola para la agricultura.





## NORMATIVA SOBRE PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES

El Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios (SIRSD-S), que tiene como propósito la recuperación del potencial productivo de los suelos agropecuarios degradados y la mantención de los niveles de mejoramiento ya alcanzados en el país, realizó en 2022 un total de 33 concursos regionales de operación temprana, logrando beneficiar a 1.185 agricultores/as con un monto total de transferencia a terceros de \$6.549.986.995, que se refleja en las 50.154 hectáreas intervenidas y bonificadas a nivel nacional con un costo promedio de \$130.598 por hectárea.

Esta exitosa estrategia de gestión de los concursos regionales de operación temprana se plasmó en el resultado final de la ejecución presupuestaria, logrando una colocación de un 99,8% del presupuesto total de transferencia a terceros en el marco del Programa SIRSD-S.

De los agricultores y agricultoras beneficiados, un 20,7% corresponde a personas jurídicas y un 79,3% a personas naturales. De esta última cifra, un 34,5% corresponde a género femenino y un 65,5% a género masculino, estrechando la brecha histórica de participación, con una leve alza de las postulaciones del género femenino en comparación con la Temporada 2021.

El análisis por agricultores pertenecientes a pueblos originarios señala que sólo un 4,1% de los beneficiados por el programa pertenecen a una etnia, siendo la aymara la con mayor representación con un 55,1%, seguida de la mapuche con un 20,4%, la atacameña con un 18,4%, y finalmente diaguita con 6,1%.

En relación a las preferencias de los usuarios/as respecto de los programas específicos, un 41,9% de las bonificaciones fueron entregadas a través del Programa de Conservación de Suelos; un 23,9% a través del Programa de Praderas; un 15,1% a través del Programa de Fertilidad Fosfatada; un 16,8% al Programa Incorporación de Elementos Químicos Esenciales y un 2,3% al Programa de Rehabilitación de Suelos.

Sumado a lo anterior, durante el año 2022, SAG participó activamente en la mesa interinstitucional para diseñar la propuesta de nueva Ley SIRSD.

Durante el mes de marzo 2023 se ejecutó en la región de Los Lagos, en coordinación con el MINAGRI, Universidad de Chile, INDAP y FAO, el primer piloto del Programa Mundial de Doctores de los Suelos, cuyo objetivo general se basó en fortalecer las capacidades de los agricultores/as en la promoción de la gestión sostenible de los suelos.

En el área de Gestión Ambiental, y dentro del Sistema de Evaluación Ambiental (SEIA), durante el año 2022 el SAG emitió un total de 861 informes a nivel nacional, lo que corresponde a una disminución de aproximadamente 42,1% en relación al año anterior en que se





emitieron 1.487 informes, situación que se relaciona con una baja considerable en el ingreso de proyectos a evaluar en el SEIA por la situación económica postpandemia.

Destaca la participación y colaboración con otros ministerios para mejorar la eficacia en los temas de gestión ambiental, tanto en la evaluación de proyectos como en la fiscalización de éstos. Entre ellos destacan las actividades de fiscalización junto al Consejo Defensa del Estado a proyectos inmobiliarios, y en procesos de sanción donde SAG aporta con información y evaluación de las medidas propuestas por titulares. La participación y colaboración con la SMA en actividades de capacitación de la Red Nacional de Fiscalización Ambiental (RENFA). Además, en el marco de la colaboración con Ministerio de Energía, se ejecutaron 3 seminarios conjuntos en los cuales se expusieron los lineamientos técnicos para proyectos de energías fotovoltaicos, orientado a agentes de proyectos y funcionarios de ambos ministerios.

En el área de Protección y Conservación de Suelos es importante señalar que durante 2022 el Servicio incrementó sustantivamente el presupuesto del Departamento de Protección y Conservación de Suelos y Aguas, con el objetivo de apoyar la gestión de sus procesos y operaciones, permitiendo dar respuesta a las iniciativas de mayor importancia en el ámbito de la protección de este recurso, considerando como principales estímulos el alto número de solicitudes de tramitación en materia de suelos que el Servicio ha recibido en el último tiempo; la tramitación de la futura ley Marco de Suelos, y por último; la ley Orgánica del SAG, que establece entre sus obligaciones la defensa del suelo agrícola, la elaboración de estudios y normas técnicas para la Carta Nacional de Suelos, la aplicación y fiscalización del cumplimiento de las normas legales y reglamentarias sobre defensa del suelo y su uso agrícola, y la promoción de las medidas tendientes a asegurar la conservación de suelos y aguas que eviten la erosión de éstos y mejoren su fertilidad y drenaje, entre otras acciones. De lo anterior, es posible señalar que por segundo año consecutivo se registró un aumento sostenido en el número de solicitudes, particularmente respecto de la Subdivisión de Predios Rústicos (SPR), que representó un 15% más que en 2021 y un 103% más que en 2020, es decir, ingresó el doble de solicitudes SPR respecto de ese año. De hecho, solo en 2022 ingresaron 22.430 solicitudes de SPR.

En relación a Vida Silvestre, se inició un trabajo más específico en relación al rol de fiscalización a los Planteles de Fauna, aplicando una matriz de riesgo e identificando los puntos críticos en cada región. Así mismo se dio inicio al desarrollo de un Procedimiento de Atención de Denuncias en Fauna Silvestre; y la definición de rol del coordinador regional de Vida Silvestre, con el fin de unificar el estándar de esta función. También se inició la Mesa del Visión para las regiones desde Biobío a Magallanes, estableciéndose la creación de dos comités, uno técnico y otro directivo nacional.

También cabe destacar actividades concretadas durante 2022 por el Departamento Sistema de Información Geográfico (SIG) del SAG, como fueron la creación de dos nuevas plataformas de entrada única el proyecto Geoportal Institucional, una de libre acceso y otra plata-



forma interna en Intranet. Es así como en el proyecto de libre disponibilidad, se mantuvieron actualizados los siguientes temas:

- > Áreas Prohibidas de caza.
- > Oficinas de Atención y Sectores SAG.
- > Controles Fronterizos con presencia SAG.
- > Alcance sobre flora de la cordillera de los andes en la Región de Antofagasta.
- > Loque americana y europea.

El Geoportal público tiene como objetivo aportar a la disponibilidad de la información, para ampliar el conocimiento y reforzar el derecho a la información pública de libre disposición. La utilización de servicios web de mapas interactivos y de libre acceso garantiza que todas aquellas personas interesadas en las áreas temáticas desarrolladas por el Servicio, tengan la posibilidad de hacer uso de la información, ya que esta puede ser descargada en tablas factibles de reproducir en mapas particulares y/o aplicaciones de información geoespacial.

### **ESTRATEGIAS Y POSICIONES DE NEGOCIACIÓN ESTABLECIDAS EN LA APERTURA, MEJORA Y DEFENSA DE MERCADOS, EN EL ÁMBITO BILATERAL Y MULTILATERAL**

Durante el año 2022 se logró la apertura fitosanitaria para 16 productos agrícolas en 13 países; el 50% de las aperturas se realizaron en mercados de América y el otro 50% en países asiáticos. En relación al rubro pecuario durante el mismo período se finalizó la apertura sanitaria de 7 productos de origen animal en 6 países, un 43% de ellos de América y un 57% correspondiente a países de Asia.

Es importante destacar que también se negociaron mejoras a las condiciones de ingreso de algunos productos silvoagropecuarios que ya contaban con apertura sanitaria para mercancías exportadas por Chile: gestión de facilitación en el ámbito agrícola para productos exportados a Brasil, China, Corea del Sur, Estados Unidos, Indonesia, Japón, México y Perú; y en el ámbito pecuario a Brasil, Costa Rica, China, Corea del Sur y Japón. Las facilitaciones pueden ser tan importantes como las aperturas, pudiendo significar en algunos casos, el real ingreso de la mercancía al mercado en cuestión.

En el ámbito de Codex Alimentarius, el SAG lideró la delegación nacional que participó en la 53ª reunión del Comité del Codex sobre Residuos de Plaguicidas (CCPR), la cual se desarrolló de manera virtual. Como resultado se destaca en particular la recomendación de aprobación de límites máximos de residuos para 36 plaguicidas correspondientes a 340 alimentos. Por otro lado, Chile presentó las propuestas trabajadas sobre “Directrices para los compuestos de baja preocupación en materia de salud pública”, que lidera nuestro país y copreside Estados Unidos e India; sobre lo cual el CCPR acordó adelantar las Directrices al trámite 8 para adopción por la Comisión del Codex Alimentarius. Este avance marca un hito dentro de la labor de



Chile en el Codex, ya que es la primera vez que se logra adoptar unas directrices que hayan sido lideradas y luego presentadas por el país.

Así mismo, el SAG participó en las reuniones virtuales efectuadas por el Comité del Codex sobre frutas y hortalizas frescas, presentando la posición país en los temas de relevancia para Chile sobre el Proyecto de Normas de bayas y el Proyecto de cebollas y chalotes, y en la 22° el Comité del Codex Coordinador para América Latina y el Caribe, donde el SAG coordinó la Posición País de Chile y lideró la delegación nacional.

Se apoyó la preparación y ejecución de reuniones técnicas bilaterales para analizar y fortalecer la cooperación en materias de apertura sanitaria, con las contrapartes de los Servicios homólogos de Paraguay, Perú, y se coordinaron y apoyaron las comisiones de servicio al extranjero lideradas por la Dirección Nacional con las autoridades de China y Corea en materias fitosanitarias y con los Servicios Veterinarios de Vietnam e Indonesia en materias de exportación de productos de origen animal.

### NORMATIVA DE COMPETENCIA DEL SAG FISCALIZADA

El SAG debe verificar el cumplimiento de las normas legales y reglamentarias vigentes relacionadas con servicios, establecimientos, especies, productos, subproductos e insumos silvoagropecuarios y recursos naturales; y aplicar sanciones cuando correspondan.

#### Ámbito agrícola

La **fiscalización de bebidas alcohólicas** tiene por objetivo el control de la potabilidad o inocuidad y genuinidad de las bebidas alcohólicas que se producen, internan y comercializan en el país, verificando el cumplimiento de la normativa. Se realizan en forma anual a productores, distribuidores y otras instancias de productos afectos a la Ley N°18.455. También se realizan operativos de vendimia para fiscalizar las operaciones en las bodegas elaboradoras de vino, controlar el movimiento de los vinos elaborados y evitar el fraude por mezcla de uvas y vinos elaborados con uvas de mesa, con uvas y vinos de cepajes tradicionales.

Durante el año 2022 se ejecutaron 4.460 fiscalizaciones. Destaca la ampliación del alcance de los operativos de vendimia en las regiones Metropolitana, O'Higgins y Maule, así como el aumento de los predios con plantaciones de vides en distintas zonas vitivinícolas y la incorporación de nuevos usuarios/as a fiscalizar. Se cursaron 322 Actas de Denuncia y Citación (ADC) por incumplimiento normativo.

En materia de digitalización, se implementaron en el sistema SAG Cerofilas los trámites de Comunicación de Inicio de Actividades Ley de Alcoholes y la Solicitud de Credencial de Alcoholes Etílicos.





## SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO

Con respecto a normativa, se emitió la Resolución Exenta N°863/2022 que establece requisitos para la importación de bebidas alcohólicas y vinagres. Esta norma es parte de las medidas y acciones implementadas por el SAG para facilitar el comercio de bebidas alcohólicas con aquellos países con los cuales Chile tiene suscritos tratados o acuerdos comerciales vigentes.

Asimismo, se emitió la Resolución Exenta N°978/2022, que establece el reconocimiento de similitud a cervezas originarias de Estados Unidos y establece exceptuación de muestreo y análisis para la importación de este tipo de bebidas alcohólicas, facilitando el comercio entre ambos países en materia de cervezas.

En **fiscalización de plaguicidas y fertilizantes**, el objetivo es verificar el cumplimiento de la normativa vigente en materia de uso y comercio de plaguicidas y comercio de fertilizantes, a través de la ejecución de fiscalizaciones a los establecimientos y explotaciones agrícolas y forestales, estaciones experimentales, formuladoras de plaguicidas nacionales, y la toma de muestras de plaguicidas y fertilizantes para comprobar mediante análisis que estos insumos cumplen con su composición. Incluye las fiscalizaciones realizadas como consecuencia de la presentación de denuncias por infracciones a la normativa vigente realizada por terceros.

Durante 2022 se realizaron 4.070 fiscalizaciones de uso y comercio de plaguicidas.

En materia de plaguicidas, fertilizantes, otros insumos agrícolas e inocuidad alimentaria, se alcanzaron importantes logros a nivel normativo, como fueron:

- > La promulgación de la ley 21.349 sobre fertilizantes y bioestimulantes.
- > La Resolución N°7.550/2021, sobre el sistema de control oficial de inocuidad en la cadena agroalimentaria.
- > La Resolución de una norma específica de semioquímicos (7.188/2022).

En **fiscalización de viveros y depósito de plantas** tiene como objetivo la detección oportuna de plagas nacionales reglamentadas frente a las cuales se ordenan medidas fitosanitarias oficiales de control. En 2022 se ejecutaron 3.326 fiscalizaciones a viveros y 382 fiscalizaciones a depósitos de plantas.

Producto de las actividades de fiscalización, se cursaron 49 Actas de Denuncia y Citación por incumplimiento normativo, lo cual corresponde a un 1,3% de incumplimiento en materias del D.L. N°3.557/1980 y las Resoluciones N°981/2011 y N°3.346/2016.

En fiscalización de la normativa de **Organismos Genéticamente Modificados (OGM)**, en 2022 se ejecutaron 102 fiscalizaciones en depósito, plantas seleccionadoras y lugares de destrucción, se cursaron 6 Actas de Denuncia y Citación por incumplimiento normativo, lo que significa un 5,9% respecto al total de fiscalizaciones realizadas. Respecto a las fiscalizaciones en etapa de cosecha y monitoreo, se realizaron 2.658 fiscalizaciones. Para estas actividades se cursaron 25 Actas de Denuncia y Citación, lo que representa un 1,0% de incumplimiento en estas etapas.



En fiscalización de la normativa de **Comercio de semillas y plantas frutales**, se realizaron 1.414 fiscalizaciones.

En el ámbito de la fiscalización de la **normativa pecuaria**, en 2022 se registraron 7.648 fiscalizaciones de un total de 7.878 fiscalizaciones programadas, con un nivel de cumplimiento respecto del plan anual de un 97,1%. De total de fiscalizaciones realizadas, el 91,6% cumplió con la norma.

Dentro de las fiscalizaciones realizadas se incluyen:

- > Fiscalización a la Ley de carnes (5.734), en donde se cursaron 461 Actas de Denuncia y Citación (8,0%), por incumplimiento de la normativa.
- > Reglamento de alimentos para animales (817), de las cuales 23 generaron Actas de Denuncia y Citación (2,8%).
- > Reglamento de productos farmacéuticos de uso exclusivamente veterinario (1.097), de las cuales se encontraron 146 incumplimientos (13,3%).

En el ámbito de recursos naturales, en el 2022 se realizaron 1.001 fiscalizaciones a nivel nacional, de las cuales 448 corresponden a la normativa de Tenedores de Fauna Silvestre y 553 fiscalizaciones a comercializadores, productores y procesadores dentro del Sistema Nacional de Certificación de Productos Orgánicos Agrícolas.

En relación a la Ley de caza, se realizaron 209 actividades de fiscalización, en las cuales se fiscalizaron 196 cazadores y se levantaron 57 ADC por incumplimientos a la normativa.

Y en lo referido a flora no forestal, se realizó un total de 145 fiscalizaciones y actividades de fiscalización, orientadas a verificar el cumplimiento de los decretos atinentes a flora nativa de competencia del Servicio. Estas se realizaron principalmente en las regiones de Biobío, de Valparaíso, del Libertador Bernardo O'Higgins, de Los Lagos y Metropolitana.

Respecto a la fiscalización de las transacciones comerciales de productos agropecuarios, el SAG ha continuado con la ejecución de medidas y acciones orientadas a contribuir al cumplimiento de la Ley N°20.656, sobre transacciones comerciales de productos agropecuarios para los rubros que actualmente están regulados (trigo, maíz y uva), realizando fiscalizaciones, actividades de difusión y capacitación a los agricultores/as y actores afectos (agroindustria, intermediarios, laboratorios de ensayos, laboratorios de ensayo arbitrador y laboratorios de calibración).

En referencia al subprograma de **Fiscalización Ambiental** de Resoluciones de Calificación Ambiental del SAG, fijado a través de la Res. N°2.741/2021 de la Superintendencia Del Medio Ambiente, estableció un total de 58 procesos de fiscalizaciones a nivel nacional, lo cual fue ejecutado al 100%.





El Departamento de **Gestión Ambiental** proporcionó colaboración y apoyo técnico al Consejo de Defensa del Estado (CDE), en el marco del convenio entre el SAG/CDE firmado a través de la Res. N°338/ 2021 del CDE. Fue así como se dio respuesta a 20 solicitudes durante 2022, a través de la participación de fiscalizaciones, análisis técnico, emisión de pronunciamientos técnicos en el ámbito ambiental, como a través de la participación en convocatorias en que se solicitó como testigo experto del Estado-fisco de Chile a funcionarios del Departamento de Gestión Ambiental del SAG Central y de la Región de Tarapacá.

### PRODUCTOS SILVOAGROPECUARIOS Y ANIMALES CERTIFICADOS

#### Exportaciones pecuarias

La inspección y certificación de exportaciones pecuarias se dirige a predios, establecimientos faenadores, elaboradores y procesadores de productos pecuarios (lácteos y carne) a nivel nacional. Permite contar con un sistema oficial de inspección y certificación de exportaciones pecuarias.

Respecto a la exportación de animales, durante 2022 se destaca lo siguiente:

- > Hubo cuatro procesos de exportación de bovinos en pie a la República Popular China, que representan un total de 15.822 animales, y una exportación a Perú de 16 animales.
- > Se realizaron 20 procesos de exportación de camélidos a distintos destinos, con un total de 3.570 animales. La mayor cantidad de animales exportados corresponden a la Unión Europea (2.125) y a la República Popular China (1.190).
- > Se generó un total de 14.844 certificados zoonosanitarios de exportación de mascotas (perros, gatos y hurones) a distintos países, dentro de los que destacan los realizados para viaje a Argentina (21,5%), Colombia (14,1%), Estados Unidos (14%), Perú (10%) y España (8,2%).

Otro proceso relevante en el ámbito de las exportaciones pecuarias es lo referido al cumplimiento de requisitos prediales para la exportación. En febrero de 2022 quedó operativa para su uso la plataforma de consulta Sistema Nacional de Control Predial (SINAP) para aves y cerdos, la cual se transformó en un apoyo en la gestión tanto de usuarios/as del SAG, como de participantes de la cadena comercializadora de aves y cerdos de acuerdo a perfiles de usuarios/as.

También fue creado y quedó disponible a partir de diciembre el menú "Registro de aplicaciones" SIPEC Web (perfil titular), con la finalidad de dar cumplimiento a lo observado por la Unión Europea en la última auditoría a nuestro país, respecto a la identificación de los bovinos tratados con 17 Beta estradiol y sus ésteres, dado que dichos animales pierden la elegibilidad para ser exportados a ese destino. Para ello, los titulares de predio deben -a través de este



## CUENTA PÚBLICA 2022

nuevo menú en SIPEC Web- identificar a todos los bovinos tratados con estos medicamentos, mediante la identificación del DIIO. Además, de acuerdo al medicamento aplicado, el sistema da a conocer las fechas de resguardo de acuerdo a su principio activo. Esta información es visible tanto para el perfil SAG como para el titular.

En el segundo semestre de 2022 se inició un trabajo de actualización de la pauta de evaluación que cursan los Médicos Veterinarios Autorizados (MVA) a los Programa de Planteles Animales bajo Certificación Oficial (PABCO) bovinos Anexo Lechero; para ello se trabajó junto a las regiones donde este tipo de PABCO tiene expresión. Se espera que esta pauta sea publicada durante 2023 y actualizada en SIPEC Web para el ingreso de ella por parte de los MVA.

De acuerdo a lo informado por las plantas faenadoras que exportan carne bovina con destino a la República Popular China, participaron 1.455 predios bovinos No PABCO, con un total de 41.418 animales, y 1.177 predios PABCO, aportando un total de 37.589 animales, todos ellos certificados por el SAG a través de la consulta en la plataforma SINAP como no usuarios de anabólicos. El principal origen de estos RUP (Rol Único Pecuario) proveedores de carne bovina



## SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO

corresponde a la zona sur del país, concentrándose mayormente en la región de Los Lagos, con 924 predios a nivel nacional. Se supervisó un total de 127 predios desde la región de Valparaíso hasta Magallanes, donde se verificó el cumplimiento de los requisitos zoonosanitarios de exportación a nivel predial que se encuentran descritos en el "Protocolo sobre inspección, cuarentena y requisitos sanitarios veterinarios para la exportación de carne de res de Chile a la República Popular China".

Con respecto al total de certificados zoonosanitarios de exportación emitidos, durante el año 2022 alcanzó a 46.128.

En relación a la renovación y/o mantención de las habilitaciones de los establecimientos exportadores (establecimientos faenadores, establecimientos procesadores cárnicos y lácteos), el Servicio gestionó el envío de cuestionarios y documentación a los diversos mercados en torno a mantener los flujos comerciales con los países. Dentro de los mercados a los cuales el SAG ha gestionado su prórroga se encuentran Filipinas, Estados Unidos, Canadá, El Salvador, Costa Rica, Hong Kong, Cuba, México, Corea del Sur, Argentina, Ecuador, Perú, República Dominicana, Uruguay, Guatemala, Honduras y Nicaragua.

El SAG continuó implementando un sistema de auditoría remota para establecimientos faenadores, procesadores y de almacenamiento, siendo una alternativa a la metodología tradicional. La auditoría remota permite llevar a cabo una inspección detallada de las instalaciones y las operaciones en un establecimiento mediante un sistema de video y audio en tiempo real.

El SAG confeccionó un procedimiento para estandarizar aspectos operativos y los requisitos técnicos para llevar cabo con éxito las actividades de inspección remota, lo cual permite:

- > Evaluar de forma expedita y en tiempo real las instalaciones y operaciones del establecimiento auditado.
- > Interactuar con personal de la empresa y con el personal oficial SAG durante el recorrido.

La modalidad de auditoría remota no solo ha sido implementada y utilizada por el Servicio Agrícola y Ganadero. También otras importantes autoridades sanitarias han solicitado al SAG utilizar esta nueva alternativa. Es así como en 2022 se realizaron 22 auditorías remotas.

Respecto del sistema de emisión electrónica de certificados de exportación (ECZE), que cuenta con un alcance definido para la certificación de productos cárnicos (carne y subproductos) de las especies bovino, ovino, porcino y aves, durante el año 2022 se actualizaron algunos formatos de CZE, donde destacan los mercados de la Unión Europea y Reino Unido. Para el mercado de la Unión Europea existe un modelo de CZE por especie (aves, bovinos, ovinos y porcinos), y cada uno de ellos tiene considerado 7 idiomas, dando como resultado la actualización de 28 modelos de certificados en el sistema ECZE para las 4 especies productivas.



En e-Cert se mantuvieron las comunicaciones y trabajo en conjunto para avanzar en los requerimientos de la certificación electrónica para el mercado de Estados Unidos. Este gran avance trae consigo muchas ventajas para las empresas, a nivel logístico y de costos, por concepto de traslado de documentos. Así también se trabajó de manera colaborativa para corregir el proceso de certificación electrónica para el mercado de Corea del Sur.

Por otra parte, durante 2022 fueron emitidos 180 Certificados de Libre Venta de alimentos para animales, documentos para realizar registros o autorizaciones de productos en terceros países.

Con el fin de cumplir con los requerimientos de los mercados de destino y, además, contar con información esquemática anual sobre la presencia de residuos en poblaciones animales, se ha definido y diseñado el funcionamiento del Programa de Control de Residuos (PCR) en Productos Pecuarios. Cada plan permite evaluar tendencias de residuos e identificar los sectores de la ganadería e industria donde se detectan problemas de residuos y donde se deben tomar medidas correctivas.

### **Exportaciones agrícolas, forestales y semillas**

En 2022 el SAG emitió un total de 185.780 certificados fitosanitarios, concentrándose la actividad en los puertos marítimos de Valparaíso, San Antonio, Talcahuano y el Aeropuerto Arturo Merino Benítez (AMB). Adicionalmente, los puntos de salida emiten certificados denominados Agroindex para productos industrializados, emitiéndose un total de 4.505 de estos documentos.

En relación a las Notificaciones de Incumplimientos recibidas desde los países de destino por envíos de origen chilenos, se contabilizaron un total de 191 Notificaciones por incumplimientos de requisitos de importación asociados a los Programas Origen, Mapro y Forestal, provenientes de 11 países importadores, con la siguiente distribución:

- > México (61).
- > Taiwán (39).
- > China (25).
- > Costa Rica (23).
- > Ecuador (13), Perú (11).
- > Japón (10).
- > Reino Unido (4).
- > India (3).
- > Países Bajos UE (1).
- > República Dominicana (1).

En materia de actividades de puerto para la Certificación Fitosanitaria de Exportación:

- > Se trasladó al origen la actividad de verificación documental y física de los contene-



## SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO

dores para todos los despachos SAG de los programas Origen, MAPRO, Forestal y USDA, haciendo aún más expedito su ingreso a los puertos de embarque.

- > Siguiendo con el proceso de modernización del SAG, se digitalizó la planilla de despacho completa de carga, eliminando la necesidad de imprimir dicho documento.
- > Como resultado de las negociaciones con la autoridad mexicana, ésta autorizó el uso de los certificados fitosanitarios digitales (certificado PDF con código QR y Firma Electrónica Avanzada) en reemplazo de los certificados fitosanitarios impresos en papel con medidas de seguridad convencionales; y se dejaron sentadas las bases de la metodología de intercambio de certificados electrónicos para concretar un acuerdo de certificación electrónica en el ámbito forestal.

En el programa de Certificación de Productos Agrícolas y Forestales, las especies que presentaron los mayores volúmenes de exportación durante el año fueron, en orden decreciente:

- > Cerezas.
- > Uvas.
- > Manzanas.
- > Arándanos.
- > Ciruelas frescas.

Asimismo, los principales destinos de los productos chilenos fueron:

- > China.
- > Estados Unidos.
- > Brasil.
- > Holanda.
- > Colombia.

Dentro de los acuerdos y gestiones realizados con los principales mercados de exportación cabe destacar:

- > Se publicó la norma final de System Approach de ciruelas a Estados Unidos.
- > Entra en vigencia el protocolo de frutas congeladas a China.
- > Se acuerda con China la realización de un protocolo integrado de carozos (ciruela, durazno, damasco y nectarín), el cual se encuentra en etapas de revisión de requisitos fitosanitarios.
- > Avances en el Análisis de Riesgo de Plagas de ciruelas frescas chilenas a Corea del Sur.
- > Se logran avances en acuerdo de ingreso de arándanos a Filipinas.
- > Se publica consulta pública del borrador de la norma final del System Approach de uva de mesa a Estados Unidos, entre otros procesos.



Respecto de la **Certificación Fitosanitaria de materiales de propagación**, se observó una disminución de los volúmenes exportados de semillas y plantas y un leve aumento de las exportaciones de bulbos. De la misma forma, para el comercio internacional existe interés constante de los exportadores/as por diversificar en las especies exportadas como en los



mercados de destino, lo que mantiene la permanente solicitud de apertura de mercados a distintos países. En el caso de los bulbos de exportación, se ha podido corroborar que el nuevo sistema de certificación, basado en iniciar el proceso productivo con material madre sano y luego realizar inspecciones visuales durante el crecimiento activo, ha dado buenos resultados.

El Programa de **Certificación Varietal de Semillas y Plantas** continuó trabajando en ampliar materias e implementar el Sistema de Autorización de Terceros en otros cultivos de interés. Así se puso en marcha el nuevo instructivo de inspecciones de maravilla y se amplió la cobertura geográfica en procesos ya autorizados, lo cual implicó ampliar a las regiones del Maule y Ñuble la realización de inspecciones de maíz, maravilla y cereales. Esto permitió descomprimir las necesidades de recursos en estas regiones.

### PRODUCTOS E INSUMOS AUTORIZADOS Y/O REGISTRADOS PARA USO SILVOAGROPECUARIO

#### Ámbito pecuario

El SAG debe velar por el cumplimiento de la calidad, seguridad y eficacia de los insumos silvoagropecuarios que se comercializan en el país y/o exportan, y registrar las variedades protegidas nacionales o extranjeras que cumplan con los requisitos legales exigidos.

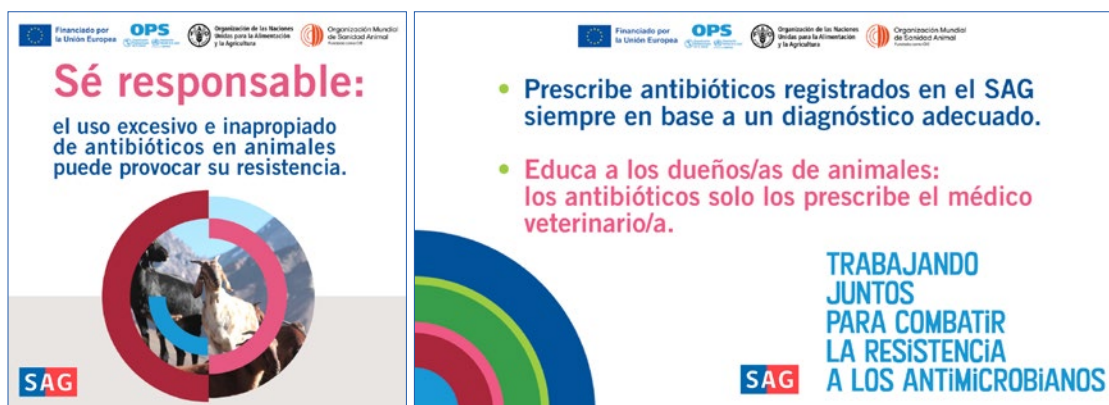
En el ámbito de los medicamentos veterinarios, se implementaron las mejoras al trámite de control de serie de productos farmacéuticos biológicos, que buscan optimizar los tiempos de gestión en relación a las vacunas importadas terminadas sujetas a este control. Estas mejoras se presentan a los profesionales pecuarios de la región Metropolitana y del laboratorio pecuario, además de las empresas importadoras que realizan dicho trámite.

También se implementó en el periodo, a través de la plataforma Cerofilas, la solicitud de autorización de Disposición y Uso de Productos Farmacéuticos Veterinarios Importados. Este sistema mejora la experiencia de los/as usuarios/as, al ser un trámite 100% online, incluyendo el pago mediante botón de pago.

Se comenzó a trabajar en una normativa que haga obligatoria la mantención de registros de uso de medicamentos veterinarios en los alimentos de establecimientos animales, con el objetivo de verificar el cumplimiento de los periodos de resguardo de los medicamentos veterinarios utilizados en los animales. Se espera continuar con la elaboración de esta normativa e implementación gradual a nivel regional.

En el ámbito de la resistencia antimicrobiana (RAM), durante el año se trabajó en el fortalecimiento de la normativa asociada y se promulgó la Resolución Exenta N°1012/2022 que prohíbe el registro, fabricación, importación, distribución, venta, tenencia y uso de un grupo





de antimicrobianos que han sido clasificados por la Organización Mundial de la Salud como antimicrobianos de importancia crítica o muy importantes para la salud humana, con el objetivo de preservar su eficacia. Durante el 2023 se seguirá avanzando en el fortalecimiento de la normativa, siguiendo los lineamientos internacionales de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y Organización Mundial de Sanidad Animal (OMSA).

También en el ámbito normativo se promulgó la Resolución N°1129/2022 que creó el programa de uso responsable y prudente de antimicrobianos en la producción primaria. Esta normativa tiene como objetivo promover el uso responsable y prudente de los antimicrobianos mediante la aplicación de las buenas prácticas productivas, tendientes a prevenir la aparición de enfermedades infecciosas y reducir el uso de antimicrobianos de importancia crítica: Cefalosporinas de tercera y cuarta generación, Colistina y Fluoroquinolonas.

Esta resolución tuvo entrada en vigencia diferenciada según rubro, comenzando a regir para aves y cerdos el 1° de abril, y para bovinos, ovinos y equinos, el 1° de julio. Dentro del proyecto “Trabajando juntos contra la resistencia a los antimicrobianos”, se desarrollaron la segunda y tercera etapas del sistema de prescripción electrónica de antimicrobianos, plataforma que permitirá la emisión exclusiva de prescripciones tanto para animales de abasto como mascotas, y de la declaración de uso y biomasa por parte de los productores/as de animales de abasto.

Dicho sistema permitirá conocer el patrón de uso de antimicrobianos en el país y verificar el cumplimiento de la reducción de uso de antimicrobianos suscrito en el “Acuerdo voluntario para el uso prudente y responsable de antimicrobianos en la producción pecuaria nacional”, de carácter obligatorio para los productores/as nacionales a partir del año 2022. Se han realizado actividades con funcionarios/as del Servicio, empresas, veterinarios y universidades para dar a conocer el sistema.

En forma paralela se trabaja en un proyecto enfocado en un plan nacional contra la RAM asociado a la sanidad animal (terrestre y acuícola). Dentro de este mismo tema, se invitó al SAG a participar en la mesa de trabajo contra RAM del Consorcio Lechero, donde junto a otros





expertos del área espera abordar acciones enfocadas a la prevención de la generación y propagación de la RAM en el sector lechero nacional.

### **Ámbito agrícola**

Durante el periodo, se recibieron 111 solicitudes de inscripción en el **Registro de Variedades Protegidas**. De las solicitudes recibidas, el 78% correspondió a variedades frutales y el 22% a variedades agrícolas. En relación al origen de las solicitudes, el 41% proviene de la Unión Europea, el 36% de Estados Unidos y el 13,5% son nacionales.

En relación a la **evaluación y autorización de plaguicidas**, el universo de solicitudes objeto de tramitación correspondió a 1.763 solicitudes, conformadas por solicitudes de autorización, renovaciones y modificaciones de autorizaciones ya otorgadas, de las cuales se finalizaron 817, lo que representa el 54% del total.

Se avanzó, además, en la publicación de normas específicas como la Resolución N°2.082/2022, que establece condiciones y requisitos para la autorización de semioquímicos para el control de plagas. Y con la Resolución N°7.123/2022 se implementó un esquema de autorización de plaguicidas mediante el reconocimiento de moléculas autorizadas en Estados Unidos o Unión Europea.

Un hito relevante a nivel normativo marcó la emisión de la Resolución N°5.328/2022, la cual prohíbe formulaciones de plaguicidas en base a glifosato que contengan amina de cebo etoxilada (tallowamina polietoxilada) en sus formulaciones y canceló las autorizaciones vigentes de los plaguicidas con esta combinación. Mientras que la Resolución N°5.810/2022 prohibió plaguicidas en base a Clorpirifós (clorpirifós-etilo), Clorpirifós-metilo, Dicloruro de Paraquat y Metomilo y canceló las autorizaciones vigentes de los plaguicidas que las contengan.

También durante el año 2022 entró en vigencia la Resolución SAG 7550/2021, sobre el sistema de control oficial de inocuidad en la cadena agroalimentaria, para lo cual se realizaron charlas de difusión en las principales regiones donde la agricultura familiar campesina es proveedora de la industria congeladora, actividad coordinada por INDAP y con participación activa de Chilealimentos. La nueva normativa exige a toda la cadena de producción- procesamiento - embalaje - exportación la implementación de medidas para controlar la inocuidad en todas las etapas del proceso, monitoreando los peligros biológicos, físicos y químicos, lo cual permite fortalecer la exportación de los productos de la agricultura chilena de manera inclusiva, pues son pequeños/as agricultores/as, y también medianos y grandes, quienes deben cumplir estos requisitos de inocuidad establecidos por los países de destino.

En cuanto a las **solicitudes de importación de OGM**, se recibió un total de 391 solicitudes a evaluar. De estas, 8 correspondieron a eventos nuevos, una se mantuvo en revisión, y el



resto de las solicitudes recibidas fueron tramitadas dentro de los plazos establecidos por la Resolución N°1523 de 2001.

En lo que respecta a material obtenido por **Edición de Genoma**, se revisaron 3 solicitudes de consulta sobre la aplicabilidad de Resolución N°1.523 de 2001, cuyos antecedentes presentados permitieron definir que el material de propagación en cuestión no poseía una combinación nueva de material genético y por lo tanto, se encontraban fuera del alcance de mencionada resolución.

### ANÁLISIS DE LABORATORIO REALIZADOS

Los laboratorios del SAG tienen como misión principal realizar los diagnósticos y análisis necesarios para evaluar y certificar el estatus sanitario y la calidad de los productos vegetales, animales y ambientales en nuestro país, de acuerdo a los lineamientos de los departamentos técnicos y en condiciones de bioseguridad. El SAG tiene 16 laboratorios en todo el país, todos ellos cuentan con moderna tecnología, profesionales altamente capacitados y procesos bajo Normas ISO, garantizando así la calidad en sus diagnósticos.

Durante el 2022 se analizaron un total de 119.591 muestras. El **laboratorio de bacteriología** apoyó el plan de monitoreo realizado en frutillas que presentaron sintomatología posiblemente asociada a *Rhodococcus fascians* (Rf), obteniéndose resultados positivos luego de implementar una metodología de extracción de ácidos nucleicos específica a este nuevo hospedero.



Actualmente, en este mismo ámbito se trabaja en la detección de Rf en liliun y tulipanes muestreados en la región de Los Ríos, de los cuales se están obteniendo los primeros resultados que, según la línea de trabajo, deben ser confirmados por secuenciación en biotecnología.

En el **laboratorio de micología agrícola** se ejecutan diagnósticos de gran importancia en el monitoreo, seguimiento y control de ciertos agentes fúngicos. Se han realizado nuevas determinaciones, como es el caso de *Pestalotiopsis neglecta*, agente causal de manchas foliares necróticas en hojas de *Aristotelia chilensis* (maqui), muestra procedente de Calbuco. También cabe destacar que, mediante la técnica molecular de secuenciación, se logra identificar algunos casos aislados correspondientes al patógeno *Fusarium oxysporum* a partir de bulbos de liliun y tulipanes colectados en las regiones de Los Ríos y Los Lagos. También se destaca la detección de plagas cuarentenarias ausentes a partir de muestras colectadas en intercepción de pasajeros, como es el caso de *Moniliophthora roreri* en cacao y *Monilia fructigena* en manzano.

En el área de **control biológico**, se trabajó en la generación de procedimientos que permitieran mantener, en condiciones controladas, un pie de cría de adultos del defoliador de eucaliptos *Trachymela slonaei* (Coleoptera: Chrysomelidae), para la obtención de huevos frescos de la plaga, correspondiendo al sustrato crítico en el cual es criado el parasitoide específico *Enoggera reticulata* (Hymenoptera: Pteromalidae), traído desde Sudáfrica. Respecto al mismo programa, se realizó exitosamente la cuarentena de dicho parasitoide, consiguiendo multiplicar y, posteriormente, liberar insectos en terreno.

El **laboratorio de malherbología** ha continuado con su proceso de curatoría para tener un herbario digital de toda la colección del Herbario de Referencia SAG. Para este fin, se ha trabajado en diferenciar los ejemplares herborizados en "Ejemplares tipo" de "Ejemplares oficiales" a fin de disponer de una colección oficial de acuerdo a estándares internacionales para legalizar toda la colección de malezas del SAG.

Respecto a la implementación de nuevas áreas, se autorizó la **creación del Laboratorio Entomológico de Talcahuano**, orientado principalmente a dar inmediatez a las muestras entomológicas generadas por las actividades de importación y exportación que ocurren a través de los puertos ubicados en la región del Biobío, junto con colaborar con los programas de vigilancia del Servicio. Por otro lado, se apoyó, tanto en análisis de muestras como en gestión, al nuevo personal del Laboratorio de Entomología de la región de Arica y Parinacota.

En el ámbito de **semillas**, se analizó un total de 5.346 muestras. El laboratorio, en el marco de la acreditación internacional que mantiene ante la International Seed Testing Association (ISTA), logró la realización exitosa de la octava auditoría durante septiembre de 2022. Esto permite acceder a la renovación de la acreditación ante la mencionada entidad y de esta forma, continuar prestando apoyo al sector exportador de semillas.



Además, logró buenos resultados en los referee test que ISTA envía anualmente para mantener la acreditación; estos referee test comprenden la realización de análisis de pureza, germinación, determinación de otras especies en número y humedad.

En el **laboratorio de Biotecnología** se realizan la mayoría de las detecciones moleculares de plagas y enfermedades fitosanitarias, además de la caracterización molecular de muchas de ellas y análisis filogenéticos asociados. Durante el 2022, el laboratorio analizó un total de 8.648 muestras, aumentando un 70% la recepción de muestras, comparado con el año anterior.

Durante 2022 el laboratorio de Biotecnología enfrentó 3 emergencias fitosanitarias, donde debió implementar nuevos análisis para dar respuesta a la contingencia:

- > Senecavirus A.
- > *Aphelenchoides fragariae*.
- > Influenza aviar (IA).

Respecto del **Análisis Químico e Inocuidad de los Alimentos**, se analizó un total de 3.777. En la sección de microbiología de los alimentos se realizaron 1.445 muestras, equivalentes a 4.509 análisis; en la sección Química de los Alimentos se realizaron 823 muestras, equivalentes a 11.941 análisis; y en la sección Química Ambiental se realizaron 401 muestras equivalentes a 1.423 análisis.

En relación a los procesos de autorización de laboratorios según la Ley 20.656, que regula las **transacciones comerciales de productos agropecuarios**, se evaluaron 49 informes de seguimientos correspondientes (trigo y avena). De estos informes, se evaluaron 3 dossier para la inscripción de autorización de laboratorio de ensayo para productos de trigo, 11 dossier para la inscripción de autorización de laboratorio de ensayo para productos de avena y 1 dossier para la inscripción de autorización como laboratorio arbitrador para productos de avena, mientras que los demás informes son seguimientos de laboratorio de trigo. De acuerdo al nuevo decreto N°15/2022, se evidencia un aumento en el número de nuevos laboratorios (12 laboratorios) para el producto avena.

Con respecto a **Química Enológica**, el total de muestras analizadas durante 2022 fue de 2.653 y se realizó la evaluación de 75 boletines externos calificados de enero a noviembre.

En **análisis pecuarios** realizados durante el año, el total de muestras ingresadas alcanzó a 95.831. El laboratorio de sanidad animal enfrentó dos emergencias sanitarias demostrando sus capacidades técnicas y operacionales en estos eventos. La primera en el mes de abril, con un brote de Senecavirus A en porcinos focalizada en la región de O'Higgins; y la segunda en el mes de diciembre, cuando se logró diagnosticar de forma certera y eficaz la presencia del virus de influenza aviar en aves silvestres en el norte del país.



## CERTIFICACIÓN ELECTRÓNICA

En el ámbito de la certificación electrónica, las diferentes actividades y logros de 2022 se enmarcaron en las siguientes áreas.

- a. Fortalecer la participación del SAG en la Plataforma SICEX (Sistema Integrado de Comercio Exterior) liderada por el Ministerio de Hacienda, lo cual se logró mediante:
  - > Participación activa en las discusiones técnicas y definiciones de estándares del Proyecto de Interoperación de Ventanillas Únicas de los países de la Alianza del Pacífico para el intercambio de Certificados Zoosanitarios.
  - > Elaboración de certificados zoosanitarios en formato XML versión 20ª del estándar UN/CEFACT para su intercambio a través de la Plataforma IOPACK/AP en SICEX.
  - > Participación activa en el proceso de levantamiento y diseño funcional del Proyecto de Envíos Postales
  - > Seguimiento de la participación de la División de Control de Frontera en el proceso de levantamiento y desarrollos del proyecto de interacción con la Ventanilla Única Marítima (VUMAR) y SICEX.
  
- b. Ampliación del alcance del intercambio de certificados electrónicos fitosanitarios y zoonosanitarios a través de la generación de nuevos acuerdos bilaterales con terceros países en el marco de las distintas vías de transmisión definidas. En este sentido, se logró ampliar el intercambio con los siguientes países/productos:
  - > Corea: transmisión de certificados electrónicos de carnes de ave, cerdo y bovino para verificación por parte de la autoridad de Salud (MFDS).
  - > Hong Kong: transmisión de certificados electrónicos de carnes de ave, cerdo y bovino para verificación por parte del Center for Food Safety.
  - > Panamá y Paraguay en certificación electrónica fitosanitaria en modalidad paperless a través de la plataforma HUB-IPPC.
  - > Paperless con Francia y España para los certificados electrónicos fitosanitarios provenientes de estos países.
  
- c. Cooperación y difusión a través de:
  - > Coordinación del Grupo de Trabajo de Certificación Electrónica del Grupo Interamericano de Coordinación en Sanidad Vegetal y la representación de Latinoamérica y el Caribe en el Grupo Ejecutivo de ePhyto en la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF).
  - > Participación en la publicación OCDE: "Electronic sanitary certificates for trade in animal products: Opportunities and challenges".
  - > Participación en foros internacionales como APEC, UNTAC, FAO y CODEX, entre otros.
  - > Organización INTERNATIONAL WORKSHOP: Electronic Phytosanitary Certification in the Seed Industry: ePhyto, Santiago - Chile, noviembre 2022.
  
- d. Desarrollo de mejoras y servicios a través de:



- > Piloto en recertificación fitosanitaria electrónica con los Países Bajos.
- > Participación en el proyecto “Project title: White Paper on Digital Transit Accompanying” de la UN-CEFACT.
- > Incorporación de la firma electrónica avanzada institucional para los certificados electrónicos fitosanitarios transmitidos a los 27 Estados Miembros en los certificados electrónicos fitosanitarios y a China, como parte de los trabajos orientados a la certificación electrónica zoosanitaria en modalidad paperless con este mercado.
- > Inicio de trabajos técnicos con FSIS de Estados Unidos en el marco del “Acuerdo de Seguridad de Interconexión y Memorándum de Entendimiento” para lograr el intercambio de certificados electrónicos de las carnes exportadas a este mercado.
- > Inicio de trabajos técnicos para el paperless fitosanitario con Bolivia, Ecuador, Guatemala, Tailandia, Indonesia, Australia y Corea.
- > Actualización, fortalecimiento y escalamiento de los sistemas de emisión de certificados de exportación del SAG.

### **TRANSACCIONES COMERCIALES Y AUTORIZACIÓN DE TERCEROS**

El SAG ha continuado con la ejecución de medidas y acciones orientadas para contribuir al cumplimiento de la Ley N° 20.656, sobre transacciones comerciales de productos agropecuarios para los rubros que actualmente están regulados (trigo, maíz, uva), realizando fiscalizaciones, actividades de difusión y capacitación a los agricultores/as y actores afectos (agroindustria, intermediarios, laboratorios de ensayos, laboratorios de ensayo arbitrador y laboratorios de calibración).

En lo que respecta a la difusión y capacitación en relación a esta Ley y sus reglamentos, se potenciaron las acciones dirigidas a los usuarios/as afectos y agricultores/as involucrados/as, en especial de la agricultura familiar campesina, en alianza y coordinación con otras instituciones del Ministerio de Agricultura (INIA, INDAP, Odepa), realizando distintas actividades y utilizando diversos canales para estos efectos, tales como diseño de material de difusión (en formato impreso y digital), actualización de información en el sitio web SAG, charlas presenciales a productores/as en coordinación con INDAP, reuniones técnicas al alero de la Mesa Nacional de la Avena coordinada por Odepa, reuniones regionales de inicio de temporada con usuarios/as, entre otros.

Se capacitó también a los inspectores/as SAG a través de un curso que realizó INIA Carillanca en sus dependencias en materia de análisis de trigo y avena y de buenas prácticas de laboratorios, para reforzar la labor de fiscalización para la nueva temporada 2022-2023, y en especial con motivo de la entrada en vigencia del nuevo reglamento especial para la avena sativa o blanca.



## SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO

También se actualizaron las normas técnicas de los cereales y de la uva vinífera para el 2023.

En cuanto al Sistema Nacional de Autorización de Terceros (SNAT), creado en el año 1998 como el medio definido por el Servicio para que personas externas (terceros) a la Institución ejecuten acciones en el marco de programas oficiales, cuenta con 53 áreas temáticas o normativas donde terceros pueden postular y obtener su autorización para desempeñar actividades que se circunscriben en los ámbitos pecuario, agrícola-forestal y semillas, control de frontera y laboratorios. Estas actividades están descritas y reguladas a través de 10 reglamentos específicos y 46 instructivos técnicos, que se van actualizando en el tiempo acorde a las necesidades y evolución de los programas técnicos del SAG.

Esto ha contribuido a alcanzar el objetivo del sistema, que es optimizar el uso de los recursos y ampliar la cobertura, capacidad y eficacia de los servicios prestados por el SAG, contando al término del año 2022 con 899 terceros autorizados distribuidos en las 53 áreas normativas del SNAT ya señaladas

### SAG EDUCA

En cuanto a la iniciativa SAG Educa, el proyecto educativo orientado a niños y niñas para generar en ellos conocimiento y una actitud de cuidado del patrimonio fitozoosanitario, se vio fortalecido en un trabajo a dos niveles con la División de Protección de los Recursos Naturales Renovables. En el marco del convenio con Fundación Integra se elaboró un libro de cuento llamado “El suelo vivo y las lombrices viajeras”, considerando los grandes desafíos que la infancia deberá enfrentar a futuro en relación al cambio climático, el cuidado del suelo y su relación con la seguridad agroalimentaria; pero además se generó un impreso orientado a estudiantes de enseñanza básica sobre lo vital que es el recurso suelo para los ecosistemas y la alimentación.

En cuanto a la sección SAG Educa, en el sitio web del Servicio, contiene todo el material didáctico generado para público infantil para descargar libremente, buscando que niños, niñas, familias y educadoras/es lo utilicen y aprendan de manera entretenida sobre el cuidado de la sanidad de animales y vegetales.

### RESULTADOS DE LA GESTIÓN INTERNA

En el marco del Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG), el SAG obtuvo el 98,29% de cumplimiento. Asimismo, los 28 equipos de trabajo conformados al interior de la institución lograron alcanzar satisfactoriamente los desafíos propuestos en los Convenios de Desempeño Colectivo. Todo lo anterior, permitió que los funcionarios/as del SAG obtuvieran la totalidad de la asignación de modernización.”







## SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO

En el año 2022 se implementó la totalidad del Plan Anual de Mejoras de Competencias para los funcionarios/as de la División de Gestión Estratégica, se ejecutaron actividades de mejora tanto de carácter técnico como de habilidades comunicativas. Entre los cursos realizados se contemplan: Comunicación Efectiva y Presentaciones Efectivas, Gestión de Costos, Power BI Avanzado y Excel Avanzado.

Se generaron 9 estudios tarifarios del Laboratorio Pecuario, los cuales son:

- > Autorización de Terceros para la Aplicación de Tratamientos Fitosanitarios.
- > Autorización de terceros para el Área Pecuaria.
- > Inscripción en el Listado de Variedades Oficialmente Descritas.
- > Certificación de Vinos, Bebidas Alcohólicas, Mostos y Vinagres de Exportación.
- > Implementación Ley N°21.349, evaluación de antecedentes para la inscripción en el registro.
- > Implementación Ley N°21.349, Emisión de certificados de libre venta.
- > Implementación Ley N°21.349, Toma de muestras por denuncia.
- > Credencial de aplicador de plaguicidas.
- > Evaluación de Insumos Comerciales Aptos para su uso en Agricultura Orgánica Nacional.

También se trabajó en el desarrollo de tarifas en el área de análisis de laboratorio de semillas; la reactivación de estudios tarifarios de cuarentena absoluta pecuaria y se inició el estudio de una posible actualización de la tarifa de SPR.

Durante 2022 se realizaron 101 procesos de selección, 74 de ellos fueron convocatorias públicas, 26 fueron convocatorias internas nacionales y 1 fue proceso interno a la administración pública, correspondiente a un concurso de tercer nivel jerárquico. Además, se realizaron 15 procesos abreviados y 38 contrataciones directas conforme a lo señalado en resolución 4117/2021. Lo anterior, respondió a la necesidad del Servicio de abrir las puertas a nuevas habilidades y conocimientos.

También se implementó el programa Líderes SAG, con el objetivo de “Lograr potenciar en nuestros líderes una gestión enfocada en la colaboración, comunicación efectiva, innovación, inclusión y género”, en el cual participaron 20 funcionarios/as SAG, todos/as con perfil de Encargados/as sección o programa técnico o de apoyo, realizando cursos relacionados a esta temática. Y se implementó la primera versión de la Red de Mujeres Líderes SAG, programa con el objetivo de “Empoderar a mujeres, desarrollando sus talentos y promoviendo su visibilidad al interior del Servicio”. Para ello, fueron seleccionadas 34 funcionarias las que fueron guiadas por 16 guías formadas en 2021. La versión se desarrolló entre el segundo y tercer trimestre del año, y una vez finalizado se dio inicio a la formación de nuevas guías desde octubre a diciembre 2022, en el cual participaron 20 funcionarias, entre las que se encontraban ex guías de la red SAG y las funcionarias que participaron de la red del Servicio Civil.





## SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO

Así mismo, se trabajó en la temática de Inclusión, generando una alianza de trabajo con el gestor de inclusión de MINAGRI, presentándole el programa diseñado en 2021, plan de acción que considera una proyección de 3 años con las bases o lineamientos que el Ministerio indique, adicional a lo anterior se capacitó a los/las 37 líderes de inclusión a nivel nacional, a través de 3 capacitaciones online y se diseñó con un plan piloto para incorporar personas con discapacidad en AMB durante marzo 2023.

En lo referido a Personas, dentro de las prioridades de esta administración se encuentra tratar de avanzar lo máximo posible en un aspecto que está muy mermado, y que se relaciona con la mejora de las condiciones remuneratorias de nuestros funcionarios/as. En este contexto, durante el año 2022 se logró mejorar grados a un total de 626 funcionarios/as, lo que equivale casi a un 15% de nuestra dotación. Estas cifras no encuentran un punto de comparación en al menos los últimos 10 años.

Es necesario seguir avanzando en los años que restan de gestión, y se hará en base a criterios definidos en conjunto con las Asociaciones de Funcionarios y Funcionarias, lo cual quedará plasmado en la Política de Gestión y Desarrollo de Personas que está próxima a ser aprobada.

Del mismo modo, en el marco de un análisis transversal a la situación en plantas faenadoras, a partir de este año se comienzan a pagar viáticos de faena a 12 plantas a lo largo del territorio nacional, lo cual beneficia a 66 funcionarios/as de las calidades jurídicas de contrata y Código del Trabajo.

Respecto a la nueva Ley de Planta para el Servicio Agrícola y Ganadero, el 14 de diciembre del año 2022 se publicó en el Diario Oficial la Ley 21.507, la cual fortalece al SAG en lo que respecta a sus capacidades técnicas y de fiscalización, considerando su carácter estratégico en el fomento y desarrollo del sector agroindustrial del país y en la protección de los recursos naturales renovables que inciden en la producción agropecuaria.

Durante este 2023 se está desarrollando el trabajo para dictar los decretos con fuerza de ley que permitirán llevar a efecto los procesos de encasillamiento y concurso de ingreso a la planta durante 4 años. Cabe recordar que esta iniciativa involucra más de 1.200 millones de pesos adicionales para efecto de mejorar las condiciones de un universo de más de 1.300 funcionarios/as.

En materia de infraestructura, durante 2022 se efectuaron una serie mejoras a nivel nacional en pos de otorgar espacios adecuados para el desempeño de nuestras/os funcionarias/os y mejorar así la atención de usuarios/os en general. El total ejecutado fue de M\$ 600.000, destacándose la habilitación del nuevo aeropuerto AMB (T2). Y en cuanto a mejoras tecnológicas, podemos destacar que durante 2022 comenzó una migración de los sistemas del SAG a una nube digital, asegurando mayor disponibilidad y brindando mejor accesibilidad, escalabilidad y seguridad.



## C U E N T A P Ú B L I C A 2 0 2 2

En la Academia SAG, se continua con la virtualización de cursos, contando al final de 2022 con 27 cursos disponibles en la plataforma destinada a formación de colaboradores del Servicio y 3 cursos en elaboración. Es así como hubo 3.723 participantes de capacitaciones internas, en 84 actividades ejecutadas.

Desde enero a diciembre de 2022, el Servicio Agrícola y Ganadero atendió 124.984 consultas, utilizando los distintos canales de atención que están disponibles para dar conformidad a los requerimientos de la ciudadanía. El canal que mostró una mayor frecuencia de atenciones fue el canal telefónico, que concentró el 45,7% de todas las atenciones efectuadas por el SAG. De este modo, el canal presencial representó el 34,6% del total con 43.265 atenciones; mientras que el canal digital representó el 19,7% del total, equivalentes a 24.622 contactos que se recibieron mediante correo electrónico y a través del formulario de atención existente en la página web del Servicio.

Con relación al PMG de Reclamos 2022, se observó que el Servicio Agrícola y Ganadero gestionó un total de 221 reclamos y todos ellos lograron ser respondidos resolutiveamente, alcanzando un porcentaje acumulado de respuesta igual a 100% a nivel nacional.

En cuanto a participación ciudadana, se recibieron 28 solicitudes de publicación de normas para ser consultadas a la ciudadanía, 12 de ellas fueron solicitadas por la División de Protección Agrícola, Forestal y Semillas; a su vez, 16 correspondieron a la División de Protección Pecuaria; en el mes de mayo se llevó a cabo la Cuenta Pública SAG 2021 de manera virtual, publicando la información en nuestro sitio web y redes sociales.





## DESAFÍOS PARA EL PERÍODO DE GOBIERNO 2023



En cuanto a los desafíos para 2023–2024, nuestro Servicio continuará participando en la elaboración del Reglamento sobre Semillas Tradicionales, siguiendo la política gubernamental liderada por ODEPA para promover su protección, abordar las brechas normativas existentes y participar en agendas de consultas que genere ODEPA o el Ministerio.

Seguiremos con el proceso de elaboración y promulgación del reglamento de la Ley N°21.349, sobre fertilizantes y bioestimulantes, y sus resoluciones complementarias. Esto considera que desde las regiones de Coquimbo a La Araucanía se ha reforzado la dotación de funcionarios/aS para hacer cumplir las nuevas normativas que la Ley ha considerado. Dentro de esto, destaca la elaboración de una plataforma informática para registrar el catálogo de fertilizantes y bioestimulantes, con todos los aspectos técnicos necesarios. Así mismo, se iniciará el proceso de robustecimiento de los laboratorios del SAG, así como la normativa de laboratorios privados autorizados, para que puedan realizar los análisis de determinación que la nueva normativa contiene en materias de fertilizantes y bioestimulantes.

En el ámbito de los plaguicidas de uso agrícola, se avanzará en el Plan de Trabajo de Plaguicidas 2022–2025, principalmente en la revisión de aquellos cuestionados a nivel internacional y que tienen registros vigentes en Chile, utilizando la metodología estandarizada elaborada en colaboración con INIA, así como en la actualización de las exigencias de etiquetado de plaguicidas para armonizar las disposiciones con las regulaciones del Sistema Globalmente Armonizado de clasificación y etiquetado de productos químicos (GHS).

También se realizará un trabajo participativo en torno a los plaguicidas y las preocupaciones que estos generan en la ciudadanía, a través de la creación de la Comisión Asesora de la Dirección Nacional del SAG en materias de Autorización, Evaluación y Fiscalización de Plaguicidas de Uso Agrícola, en la cual realizará un trabajo público–privado, con participación de los gremios agrícolas productivos, gremios de empresas fabricantes e importadores y dis-



tribuidores de plaguicidas, colegios profesionales, organizaciones no gubernamentales y sindicatos de trabajadores del agro, además de todos los servicios dependientes del Ministerio de Agricultura, y representantes de los ministerios de Medio Ambiente y Salud.

Durante 2023 reforzaremos las acciones de control interno tendientes a disminuir el riesgo que significa para la fitosanidad del país el ingreso ilegal de mercancías agropecuarias. Participaremos activamente en las tareas de coordinación que establezca el Ministerio del Interior, para enfrentar esta situación que afecta al país en distintas dimensiones.

Respecto a la mantención de mercados de destino de las exportaciones pecuarias, se espera avanzar en la incorporación e implementación del sistema de emisión electrónica de Certificados de Exportación para los mercados de la Unión Europea; Reino Unido; Estados Unidos y Corea del Sur, avances que traen consigo muchas ventajas para las empresas a nivel logístico y una disminución de costos por concepto de traslado de documentos y para los organismos oficiales una optimización del tiempo en la gestión de los trámites y disminución significativa de posibles fraudes o falsificación de documentos.

En cuanto a Certificación Electrónica, se espera finalizar las últimas etapas de prueba para la certificación fitosanitaria electrónica en modalidad paperless con Ecuador, Indonesia, Guatemala, Tailandia, Australia, Bolivia e incorporar a todos los Estados Miembros de la UE en el paperless de los certificados que se envían de la UE a Chile. También se buscará avanzar en una negociación con la autoridad homóloga al SAG en Corea del Sur (APQA) para iniciar trabajos técnicos y lograr la verificación y recepción de los certificados electrónicos de carnes de ave, cerdo y bovino por su parte.

Al mismo tiempo, se hará el esfuerzo por iniciar el piloto de certificación zoosanitaria electrónica en modalidad paperless con China; y lograr la transmisión de certificados zoosanitarios electrónicos para los países de la Alianza del Pacífico más Uruguay, para su transmisión a través de SICEX; así como iniciar un piloto de transmisión de certificados electrónicos zoosanitarios de carnes a Estados Unidos. De igual forma, se realizará el plan piloto de certificación de baby foods de origen agrícola con destino a China, con la participación de SAG-ACHIPIA y Chilealimentos, destinado a evaluar la factibilidad de controlar los procesos de productos procesados, particularmente aquellos destinados a la alimentación infantil, como pulpa de manzanas, para ser exportadas a China, cumpliendo con los requisitos oficiales establecidos por ese país de destino.

También el SAG continuará colaborando en la redacción de los dos reglamentos de la nueva Ley Apícola N°21.489, así como aportando en la organización y participación del Congreso Internacional Apimondia 2023, a efectuarse en el mes de septiembre en Santiago de Chile. Así mismo, la nueva norma técnica de avisaje de aplicación de plaguicidas de uso agrícola en base a la clasificación ecotoxicológica de los plaguicidas, permitirá una mejor forma de cohabitar el territorio rural entre agricultores y apicultores.



## C U E N T A P Ú B L I C A 2 0 2 2

Durante 2023 se iniciará el trabajo para que los viticultores/as de la Agricultura Familiar Campesina que producen vino pipeño y chacolí, puedan generar mejoras en la producción, cumpliendo con los parámetros de potabilidad de los alcoholes y optando a mejores formas de comercialización. Este desafío es muy importante, porque permitirá avanzar en un sector productivo muy tradicional y que tiene oportunidades de crecer, manteniendo su esencia artesanal y con sello de calidad y fuerte vínculo a los territorios de origen.

Buscaremos mecanismos para mejorar los tiempos de tramitación y respuesta por parte del Servicio respecto de solicitudes de trámite IFC y SPR lo cual implica necesariamente considerar el incremento de jornadas a nivel nacional, tanto de nivel técnico como de nivel jurídico. También gestionaremos la renovación de la ley de SIRSD-S (proyecto de ley) con mayor foco en la conservación y recuperación de las capacidades de los suelos agropecuarios mediante prácticas de gestión sostenible.

Finalmente, con los compromisos internacionales en tema de Suelos, se mantendrá el apoyo a la Alianza Mundial por el Suelo (AMS) FAO, Agenda 2030 y avances de ODS, Nuevo Plan de adaptación al Cambio Climático Sector Silvoagropecuario.

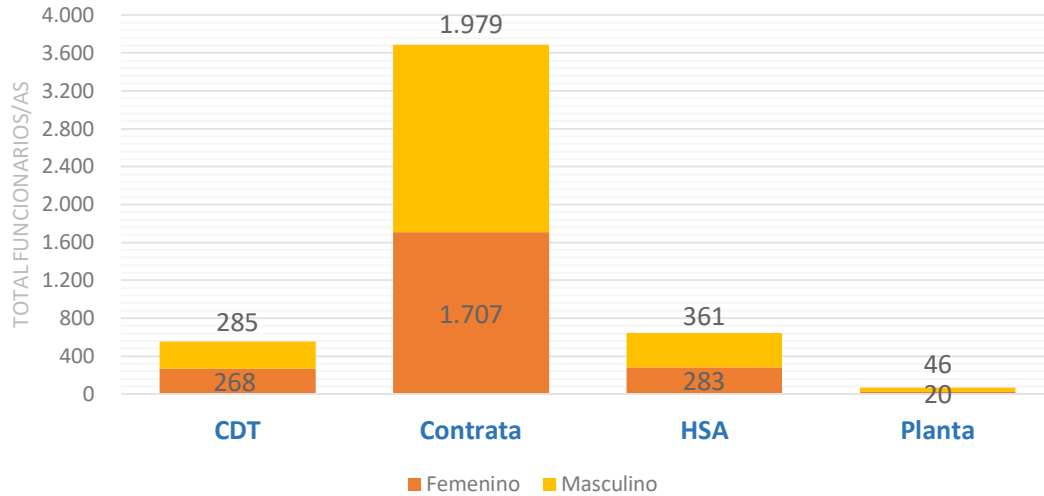




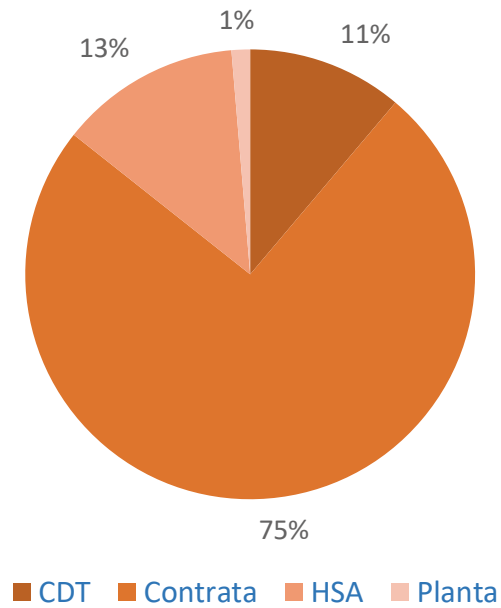
# RECURSOS HUMANOS

## DOTACIÓN DE PERSONAL

### 1. Dotación efectiva año 2022 por tipo de contrato (mujeres y hombres)



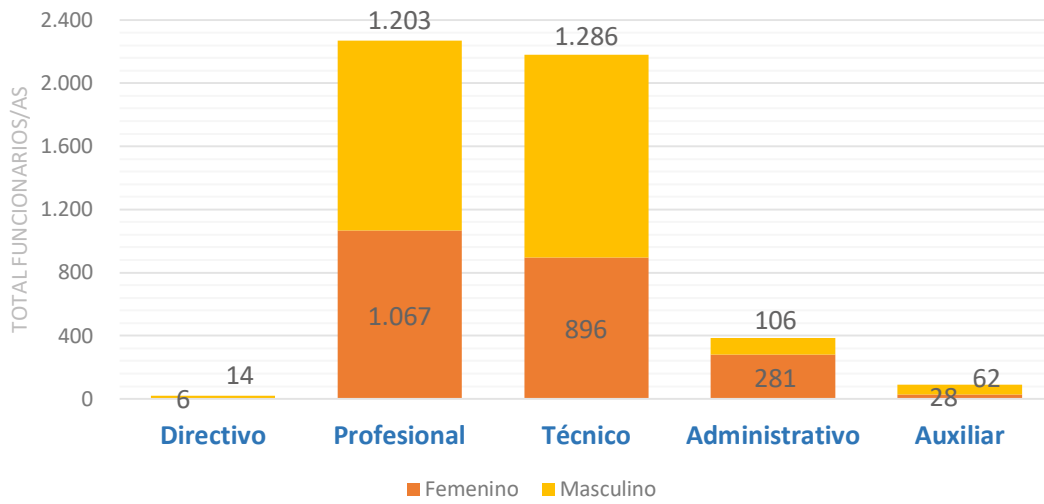
Total dotación efectiva año 2022 por tipo de contrato.



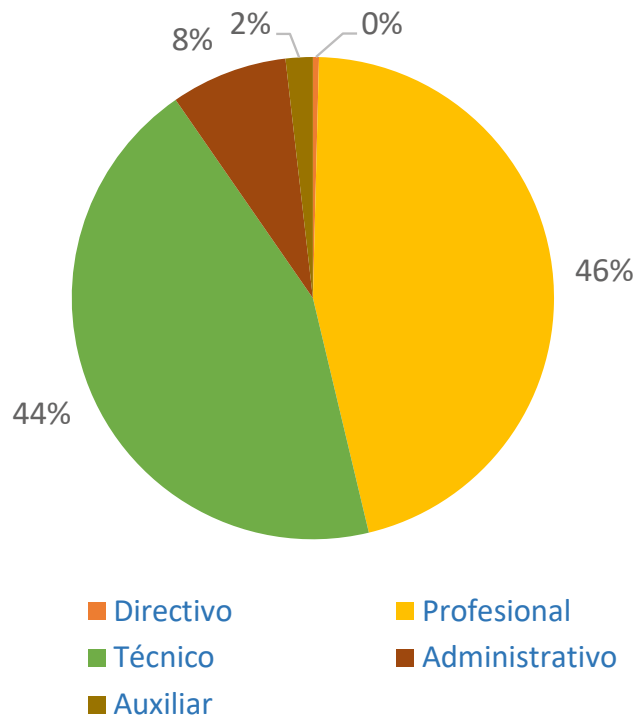
Total: 4.949



2. Dotación efectiva año 2022 por estamento (mujeres y hombres).



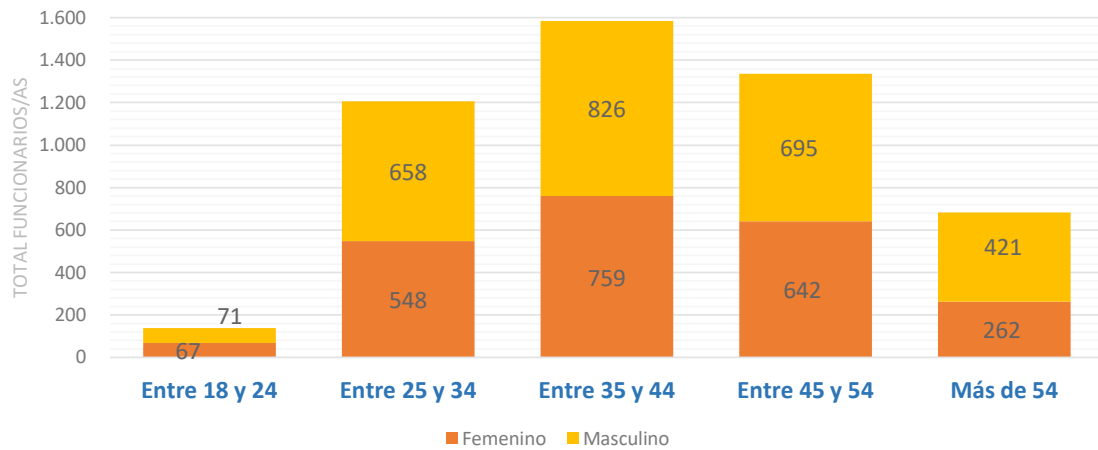
Total dotación efectiva año 2022 por estamento.



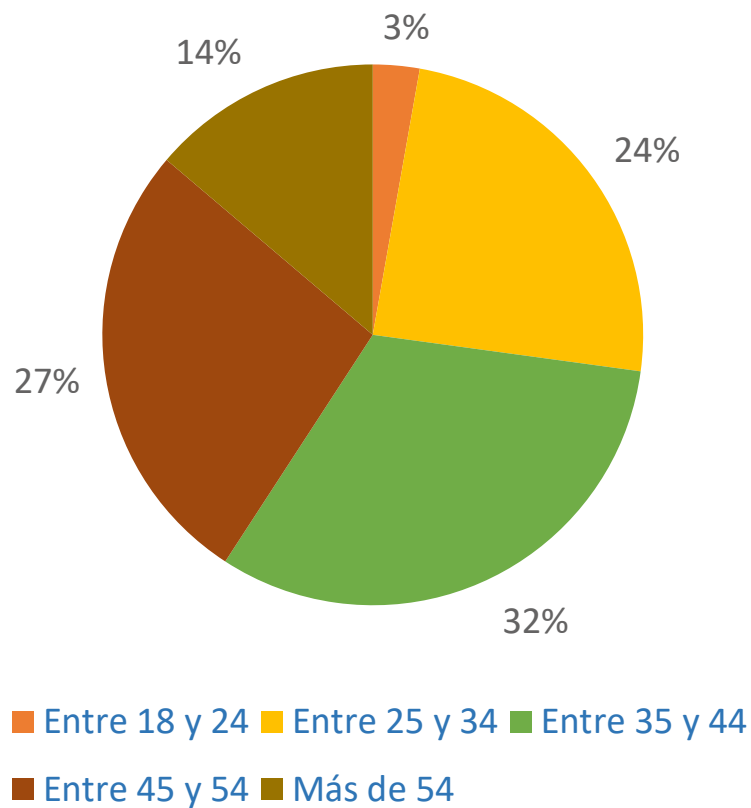
**Total: 4.949**



3. Dotación efectiva año 2022 por grupos de edad (mujeres y hombres).



Total dotación efectiva año 2022 por grupos de edad.



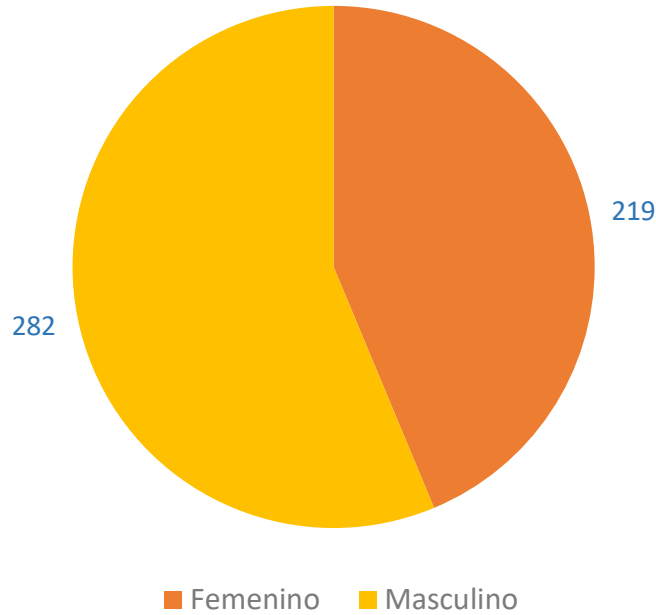
**Total: 4.949**



4. Personal a honorarios año 2022 según permanencia en el Servicio (mujeres y hombres)

Calidad jurídica: HSA

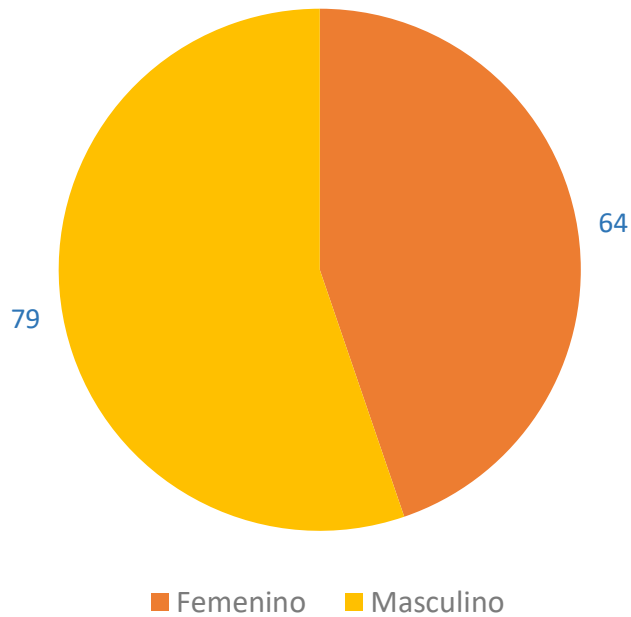
Menos de 1 año de permanencia: 501 funcionarios/as



Total: 501

Calidad jurídica: HSA

Más de 1 año de permanencia: 143 funcionarios/as



Total: 143



## SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO

### Personal HSA 2022, según función desempeñada

Función	Femenino	Masculino	TOTAL	Femenino %	Masculino %
Brucelosis Bovina.	1	0	1	100,0%	0,0%
Certificación en origen.	62	69	131	47,3%	52,7%
Certificación Pecuaria.	22	21	43	51,2%	48,8%
Certificación SAG/USDA.	41	32	73	56,2%	43,8%
Certificación Semillas y Plant	23	18	41	56,1%	43,9%
Control Fronterizo.	33	36	69	47,8%	52,2%
Enfermedades endémicas.	0	1	1	0,0%	100,0%
Enfermedades exóticas.	1	3	4	25,0%	75,0%
Importación o tránsito.	9	7	16	56,3%	43,8%
Inspección De Mataderos y CFA.	4	2	6	66,7%	33,3%
<i>Lobesia botrana.</i>	58	98	156	37,2%	62,8%
Material de Propagación.	3	8	11	27,3%	72,7%
Moscas de la Fruta	7	23	30	23,3%	76,7%
Normativa Suelos	1	2	3	33,3%	66,7%
Plagas Agrícolas	6	9	15	40,0%	60,0%
Plagas de la Papa	1	2	3	33,3%	66,7%
Plagas Forestales	1	2	3	33,3%	66,7%
Productos Hortofrutícolas	1	2	3	33,3%	66,7%
Trazabilidad Animal	0	3	3	0,0%	100,0%
Vig. en Campos de Pastoreo Cord	7	22	29	24,1%	75,9%
Vinos y bebidas alcohólicas F	2	1	3	66,7%	33,3%
<b>Total</b>	<b>283</b>	<b>361</b>	<b>644</b>	<b>43,9%</b>	<b>56,1%</b>



## RECURSOS FINANCIEROS

**INFORME DE EJECUCIÓN AÑO 2022**  
 (Presentado en Valor Nominal)

Subt.	Item	Asig.	Clasificación Económica	Moneda nacional miles de \$		
				Presupuesto Ley	Presupuesto Vigente	Presupuesto ejecutado
<b>INGRESOS</b>				<b>136.682.745</b>	<b>154.810.192</b>	<b>156.596.652</b>
<b>05</b>			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10	10	1.642.695
	02		Del Gobierno Central	10	10	1.642.695
		201	Recuperación de Licencias Médicas - FONASA	10	10	1.642.695
<b>06</b>			RENTAS DE LA PROPIEDAD	103.822	103.822	48.385
<b>07</b>			INGRESOS DE OPERACIÓN	33.544.504	33.268.167	33.615.069
<b>08</b>			OTROS INGRESOS CORRIENTES	2.024.978	2.388.590	3.747.891
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	2.024.958	2.024.958	2.932.875
	02		Multas y Sanciones Pecuniarias	10	10	65.264
	99		Otros	10	363.622	749.752
<b>09</b>			APORTE FISCAL	99.778.138	109.917.724	109.914.070
	01		Libre	99.778.138	109.917.724	109.914.070
<b>10</b>				-	108.389	81.015
	01				81.015	81.015
	03				27.374	-
<b>12</b>			RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	70	5.207.966	7.164.740
	10		Ingresos por Percibir	70	5.207.966	7.164.740
<b>13</b>			TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	1.231.223	382.787	382.787
	02		Del Gobierno Central	1.231.223	382.787	382.787
		200	Fondo de Emergencia Transitorio	1.231.223	382.787	382.787
<b>15</b>					3.432.737	-
<b>GASTOS</b>				<b>136.682.745</b>	<b>154.810.192</b>	<b>153.374.082</b>
<b>21</b>			GASTOS EN PERSONAL	101.478.214	108.862.619	107.632.834
<b>22</b>			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	22.792.881	21.631.540	21.592.706
<b>23</b>			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	10	2.800.797	2.800.796
	01		Prestaciones Previsionales		233.580	233.579
	03		Prestaciones Sociales del Empleador	10	2.567.217	2.567.217



## SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO

Subt.	Item	Asig.	Clasificación Económica	Moneda nacional miles de \$		
				Presupuesto Ley	Presupuesto Vigente	Presupuesto ejecutado
<b>24</b>			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.038.445	12.278.309	12.226.063
	01		Al Sector Privado	6.864.404	11.944.816	11.892.812
		404	Sistema de Incentivos Ley N°20.412	6.864.394	6.864.394	6.852.517
		601	Emergencias Sanitarias	10	5.080.422	5.040.295
	07		A Organismos Internacionales	174.041	333.493	333.251
		005	Comité Veterinario Permanente del Cono Sur	13.014	29.355	29.355
		006	Organización Mundial de Sanidad Animal	62.228	128.853	128.851
		009	Instituto Interamericano de Cooperación Agrícola	2.626	5.871	5.860
		010	Asociación Oficial de Agencias Certificadoras de Semillas	1.138	1.138	938
		011	Asociación Internacional de Análisis de Semillas	5.242	10.744	10.743
		012	Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales	4.758	9.736	9.734
		014	Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres	22.634	24.591	24.581
		015	Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre	10.748	24.028	24.016
		603	Comité de Sanidad Vegetal del Cono Sur	24.205	38.403	38.403
		604	Organización Internacional de la Viña y el Vino	27.448	60.774	60.770
<b>25</b>			INTEGROS AL FISCO	2.165.094	2.566.269	2.554.424
	01		Impuestos	140.125	210.890	199.045
	99		Otros Integros al Fisco	2.024.969	2.355.379	2.355.379
<b>26</b>			OTROS GASTOS CORRIENTES	10	530.223	449.262
	01		Devoluciones	-	11.575	11.574
	02		Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	10	518.648	437.688
<b>29</b>			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.520.211	1.780.077	1.760.026
	04		Mobiliario y Otros	-	175.665	174.060
	05		Máquinas y Equipos	155.347	155.347	155.173
	06		Equipos Informáticos		114.201	110.872
	07		Programas Informáticos	1.338.879	1.308.879	1.297.787
	99		Otros Activos no Financieros	25.985	25.985	22.134
<b>31</b>			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	1.231.223	52.377	52.377
	02		Proyectos	1.231.223	52.377	52.377
<b>33</b>			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	456.587		
	02		Al Gobierno Central	456.587		
		005	Dirección General de Concesiones de Obras Públicas	456.587		
<b>34</b>			SERVICIO DE LA DEUDA	70	4.307.981	4.305.594
	07		Deuda Flotante	70	4.307.981	4.305.594

Notas, Fuentes de información:  
 El presupuesto Ley, corresponde a lo señalado en la Ley N°21.395/2021.  
 El presupuesto vigente corresponde al publicado en Dipres.cl en el sitio: [http://www.dipres.cl/597/articulos-304949\\_doc\\_pdf.pdf](http://www.dipres.cl/597/articulos-304949_doc_pdf.pdf)  
 El presupuesto Ejecutado, corresponde a los registros según SIGFIN para el año 2022.





[www.sag.cl](http://www.sag.cl)

